Logo

Description automatically generated

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 23**

Logotipo

Descripción generada automáticamente

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**



**MEMORIA INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 23**

Logotipo

Descripción generada automáticamente

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**



**Tabla de Contenido**

**Índice de Contenido**

[Presentación 5](#_Toc156557073)

[I. Resumen Ejecutivo 1](#_Toc156557074)

[1.1. Logros Acumulados de la Gestión de Gobierno 2020-2023 6](#_Toc156557075)

[II. Información Institucional 9](#_Toc156557076)

[2.1 Marco filosófico institucional 9](#_Toc156557077)

[a. Misión 9](#_Toc156557078)

[b. Visión 9](#_Toc156557079)

[c. Valores 9](#_Toc156557080)

[2.2 Base legal 10](#_Toc156557081)

[2.3 Estructura organizativa 13](#_Toc156557082)

[2.4 Planificación Estratégica Institucional. 15](#_Toc156557083)

[III. Resultados Misionales 16](#_Toc156557084)

[3.1 Departamento de Transporte Aéreo 17](#_Toc156557085)

[3.2 División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo 28](#_Toc156557086)

[3.3 División de Economía del Transporte Aéreo 33](#_Toc156557087)

[3.4 Sección de Estadísticas 40](#_Toc156557088)

[3.5 Sección de Operaciones Aéreas (SOA) 46](#_Toc156557089)

[1.6 Secretaría de la Junta de Aviación Civil 52](#_Toc156557090)

[3.7 Comisión Investigadora de Accidentes Aéreo 62](#_Toc156557091)

[3.8 División de Facilitación 63](#_Toc156557092)

[3.9 Comité Nacional de Facilitación. 64](#_Toc156557093)

[3.10 Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal. 70](#_Toc156557094)

[IV. Resultados áreas transversales y de Apoyo 72](#_Toc156557095)

[4.1 Desempeño Financiero 72](#_Toc156557096)

[4.2 Desempeño de Contabilidad 76](#_Toc156557097)

[4.3 Desempeño Administrativo 79](#_Toc156557098)

[4.4 División de Servicios Generales 83](#_Toc156557099)

[4.5 Sección de Almacén y Suministro. 85](#_Toc156557100)

[4.6 División de Compras y Contrataciones. 88](#_Toc156557101)

[4.7 Sección de Correspondencia y Archivo. 90](#_Toc156557102)

[4.8 División de Recursos Humanos 92](#_Toc156557103)

[4.9 Departamento Jurídico 99](#_Toc156557104)

[4.10 División de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTI) 107](#_Toc156557105)

[4.11 Planificación y Desarrollo 110](#_Toc156557106)

[4.12 Gestión de Calidad 111](#_Toc156557107)

[4.13 División de Comunicaciones 118](#_Toc156557108)

[V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional 129](#_Toc156557109)

[1. Nivel de la satisfacción con el servicio 129](#_Toc156557110)

[2. Nivel de cumplimiento acceso a la información 129](#_Toc156557111)

[VI. Proyecciones al próximo año 131](#_Toc156557112)

[VII Anexos 141](#_Toc156557113)

[a. Matriz logros relevantes 141](#_Toc156557114)

[d. Resumen del plan de compras 2023 150](#_Toc156557115)

}}

**Presentación**

La Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), es el órgano del Estado dominicano, dependiente del Poder Ejecutivo, creado mediante la Ley No. 491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana, y sus modificaciones, con la responsabilidad de establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.

 Las funciones principales que desempeñan la Junta de Aviación Civil (JAC) son:

* Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de los reglamentos relacionados con los aspectos económicos del transporte aéreo.  Dictar y modificar las resoluciones sobre asuntos de su competencia.  Recomendar al Poder Ejecutivo la fijación de Tasas y Derechos.
* Dictar y modificar los reglamentos de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA).
* Someter a la aprobación final del Poder Ejecutivo, el otorgamiento de los Certificados de Autorización Económica para las empresas nacionales y de los Permisos de Operación para los transportistas.
* Establecer los riesgos y los montos mínimos que deben estar asegurados en forma obligatoria por los operadores de aeronaves.
* Conceder permisos especiales a favor de los operadores aéreos extranjeros que realicen operaciones comerciales internacionales no regulares o Chártes.
* Aprobar o no, las tarifas de transporte aerocomercial, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos de transporte aéreo.
* Autorizar y regular la capacidad de tráfico y las frecuencias asignadas al operador aéreo, conforme a los acuerdos del transporte aéreo internacional y velar por el cumplimiento de los estados del Estado Dominicano.
* Participar en representación del Estado en conferencias nacionales e internacionales en que se traten aspectos sobre políticas de transporte aéreo.
* Proponer al Poder Ejecutivo la integración o modificación del Comité Nacional de Facilitación (CNF).
* Conocer los recursos jerárquicos contra las decisiones del IDAC, interpuestos por ante organismo de conformidad con el artículo 150 de Ley Núm.491-06 de Aviación Civil y a la Ley Núm.67-13.

# 

# **I. Resumen Ejecutivo**

El año 2023 ha sido un periodo de importantes logros para la Junta de Aviación Civil (JAC) y todo el sector de la aviación civil dominicana, cuyo horizonte está fijado en mantener el dinamismo del transporte aéreo comercial y seguir cada día fortaleciendo el sector que es uno de los principales pilares de la economía nacional. En lo que va de este año, la JAC ha continuado desarrollando acciones encaminadas a fortalecer este importante sector, la República Dominicana ha afianzado sus relaciones comerciales con alrededor de 75 países, ubicados en los cinco continentes, insertando al país en una dinámica global a través de la creación, implementación y promoción de políticas aerocomerciales tendentes al acceso a nuevos mercados.

En el año 2023 se autorizaron 5,139 vuelos no regulares o chárter para operaciones aéreas exclusivas de cargas y 2,629 vuelos no regulares o chárter para transporte de pasajeros y combinado, totalizando 7,768 operaciones aéreas. Asimismo, en el periodo, se autorizaron 50 vuelos bajo la modalidad de Permiso Especial.

Así también se emitieron los siguientes servicios, que aportaron de forma significativa a la reactivación de la dinámica aerocomercial: 4 Renovaciones de Certificados de Autorización Económica, 8 Enmiendas a Certificado de Autorización Económica, 1 Suspensión de Certificado de Autorización Económica, 2 modificación de Certificado de Autorización Económica, 2 Uso Nombre Comercial de Certificado de Autorización Económica, 9 Renovación de Licencia de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en vuelos No Regulares o Chárteres, 4 Enmiendas de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en vuelos No Regulares o Chárteres, 2 Modificación de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en vuelos No Regulares o Chárteres, 1 Expedición de Permiso de Operación, 20 Renovación de Permisos de Operación, 3 Suspensión de Permiso de Operaciones, 2 Cancelación de Permiso de Operaciones, 7 Enmiendas de Permisos de Operación, 91 Itinerarios de Vuelos y 50 Permisos Especiales.

Con los nuevos Certificados de Autorización Económica otorgados, así como, las enmiendas autorizadas a las líneas aéreas nacionales, se evidencia el notable desarrollo que se incentivado en la aviación a nivel nacional, colocando a la República Dominicana dentro de un mercado mucho más competitivo, con precios del boleto aéreo más accesible y mejores servicios a los viajeros dominicanos, residentes en el país y en el exterior. Según el resultado de los indicadores de gestión, disponible en los anexos, la JAC ha cumplido con un 92,3 del logro de sus objetivos, correspondientes al primer semestre del año 2023. Estas cifras implican el logro de los objetivos de reactivación del transporte aéreo, partiendo de un año con innumerables retos.

El 98% de los visitantes que llegaron a la República Dominicana, por negocio o por placer, entraron al país vía el transporte aéreo. Podemos asegurar que elementos como la reactivación del transporte aéreo, los protocolos de seguridad y salud y las facilidades dadas por la Junta de Aviación Civil a las líneas aéreas y la apertura de nuevas rutas, fueron elementos esenciales y clave para el dinamismo del turismo, potenciando el beneficio económico y social que se refleja directamente en el ciudadano.

Fruto del arduo trabajo conjunto de todo el sector, La República Dominicana logro cifra récord de ciento cincuenta y ocho mil doscientos treinta y tres con cincuenta y tres (158,233.53) pasajeros que se transportaron por las diferentes terminales aéreas, en vuelos comerciales desde y hacia el país en el periodo enero-noviembre de 2023, esta cifra de pasajeros representa un crecimiento de un 20%, en comparación con el tráfico de viajeros en el mismo periodo del año 2022. El país vive un cambio en el sector aéreo que avanza a toda marcha, por lo que el transporte aéreo nacional presenta un desarrollo acelerado desde inicio de esta gestión, siendo líder de crecimiento en la región y la expectativa es movilizar más de 18,512,773 millones de pasajeros por las terminales aeroportuarias del país al cierre de este año.

Es importante resaltar que, en este periodo, sigue quedando en evidencia el alto compromiso con el fortalecimiento constante de las relaciones aerocomerciales de nuestro país. La Junta de Aviación Civil suscribió uno de los más importantes acuerdos aéreos, con Canadá, país sede de la Organización de Aviación Civil Internacional. De igual manera, fue suscrito el Acuerdo de Servicios Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana en abril 2023. Asimismo, se suscribió el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Salvador y el Gobierno de la República Dominicana, teniendo como sede El Salvador, el 10 de agosto 2023; por último, fue firmado el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Río de Janeiro, Brasil, el pasado 03 de octubre de 2023.

De igual forma, se materializaron 3 Protocolos de Enmienda a los Acuerdos Aéreos con la República Checa, República Federativa de Brasil y Republica de Cuba, instrumentos de gran importancia que modernizan y actualizan las relaciones aerocomerciales con los citados países, siempre en beneficio de la aviación civil internacional y nacional, garantizando un crecimiento continuo de la conectividad aérea entre nuestro país y el mundo, afianzando nuestra posición como destino turístico de atracción mundial.

Es importante señalar, los diferentes Memorándum de Entendimiento existente entre la República Dominicana y las Autoridades de Aviación Civil de la República del Salvador y la Republica de Surinam respectivamente.

Sobre la Planificación Estratégica Institucional, la Junta de Aviación Civil mantiene incluido, dentro de sus objetivos macro, un eje dedicado al medio ambiente y la responsabilidad social, que responde a los intereses marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico (PNPSP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Esto sumado a los demás objetivos estratégicos descritos como: “Fomento y Desarrollo del Trasporte Aéreo”, que persigue impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del trasporte aéreo nacional e internacional, con un 100% de cumplimiento en el periodo, así también como la Modernización Institucional, que busca incrementar la eficiencia de los servicios que otorgamos, a través de la innovación y la mejora continua, logrando un 83.3%, Facilitación de Transporte Aéreo con un porcentaje de 100% de cumplimiento; en Protección al Medio Ambiente con un 100% de cumplimiento.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad de la JAC y la CIAA, ambas aprobaron todas las auditorías bajo la norma ISO 9001:2015; y se certificó por primera vez en la Norma ISO 37001:2016 relativa al Sistema de Gestión Antisoborno, en noviembre de 2023, convirtiendo a el Sistema de Gestión de Calidad, en un Sistema de Gestión Integrado. En lo relativo a las normas básicas de control interno (NOBACI), la Junta de Aviación Civil, a la fecha mantiene un nivel de cumplimiento con una puntuación de 90%. En el Índice de satisfacción de los clientes por servicios entregados, cuenta con un 95%, siendo las dimensiones más destacadas de este, las siguientes: Empatía con un promedio de 95.7%, Fiabilidad un 99.6%, capacidad de respuesta 100%, Profesionalidad de nuestro personal con un 100%, y Seguridad 100%.

De igual modo, la JAC se mantiene recertificada por el cumplimiento de las siguientes normas: NORTIC A2:2016 - Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado dominicano, NORTIC A3:2014 sobre Publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano; NORTIC A4:2014 Norma para la interoperabilidad entre los Organismo del Gobierno Dominicano, lo que representa un reconocimiento al compromiso con la excelencia y la transparencia institucional; NORTIC E: 2018 para la gestión de las redes sociales. Así también la institución obtuvo en su última evaluación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) un 85.54% de nivel de cumplimiento. El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas presenta resultados óptimos de un 98.67% de cumplimiento, lo que indica un estricto apego al sistema de transparencia.

Se destaca que la institución ostenta un promedio de 99.7% de transparencia gubernamental en las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación, así como, las disposiciones emanadas por la DIGEIG.

El interés de la actual gestión de la Junta de Aviación Civil se mantiene en la búsqueda permanente de nuevos aliados estratégicos y comerciales para promover el sector y acercar más las oportunidades que tiene el territorio dominicano como destino en materia de aviación civil.

## 1.1. Logros Acumulados de la Gestión de Gobierno 2020-2023

En este periodo, se ha realizado grandes trabajos, especialmente en la Unidad de Acuerdos Internacionales, la División de Facilitación, el Departamento de Transporte Aéreo entre otras áreas a fin de promover el sector aeronáutico en la República Dominicana, además de acercar la región con nuevos destinos.

La Junta de Aviación Civil, fue reconocida por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) con el sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad “RD Incluye” en su edición 2021, por las buenas prácticas de Sensibilización sobre Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo.

En marzo 2022 se impartió el Diplomado en Lengua de Señas, a la comunidad que converge en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, José Francisco Peña Gómez, con un total de 115 horas de docencia. Dicho diplomado, contó con el aval del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y su objetivo fundamental es que las personas adquieran la capacidad de comunicarse mediante lengua de señas, interpretando con interlocutores de la comunidad sorda; contribuyendo con esto al mejoramiento de la comunicación no verbal.

En los últimos tres años, Junta de Aviación Civil ha trabajado por la sensibilización, la sociabilización y el fomento de las buenas prácticas en materia de Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo, estableciendo a través de las capacitaciones ofrecidas por el personal de su División de Facilitación, las directrices para la humanización del trato a los pasajeros con movilidad reducida, logrando transmitir el mensaje tanto al personal encargado de la toma de decisiones en cuanto al diseño de las terminales aeroportuarias del país, como al personal que labora cara a cara con los pasajeros.

La Junta de Aviación Civil (JAC) ha sido certificada por primera vez en la Norma ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno en acatamiento a la aplicación del Decreto 36-21, que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas en la República Dominicana. Este Sistema está diseñado para ayudar a las organizaciones el prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades. Su implementación contempla varios beneficios no solo para la organización, sino también para los clientes ciudadanos y el sector público en general. A fin de poder certificarnos, se contó con una inversión aproximadamente de RD$1,630,694.83, el cual permitió la realización de diferentes auditorías que fueron necesarias para la certificación.

Es significativo destacar que se suscribieron importantes Acuerdos Aéreos, con países como Canadá, país sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Además fue suscrito el acuerdo con la República Cooperativa de Guyana, asimismo la Junta de Aviación Civil, el pasado 10 de agosto 2023 se firmó el Acuerdo entre la República Dominicana y la República del Salvador. Por último, fue firmado el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Río de Janeiro, Brasil, el pasado 03 de octubre de 2023.

De igual forma, se materializaron 3 Protocolos de Enmienda a los Acuerdos Aéreos con la República Checa, República Federativa de Brasil y Republica de Cuba.

# **II. Información Institucional**

## 2.1 Marco filosófico institucional

### Misión

Establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad.

1. Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y ambientalmente responsables.

1. Valores

Profesionalidad: Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios.

Transparencia: Nuestra información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas.

Integridad: Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente.

Innovación: Integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios.

Compromiso social y ambiental: Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno.

## 2.2 Base legal

* Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 junio del año 2015.
* Ley No.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana (modificada por la Ley No. 67-
* 13, de fecha 25 de abril del 2013), de fecha 22 de diciembre del 2006, que crea la Junta de
* Aviación Civil (JAC).
* Ley No.41-08, de Función Pública, fecha 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de
* Estado de Administración Pública.
* Ley No.10-07, de fecha 08 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control
* Interno y de la Contraloría General de la República, así como su reglamento de aplicación.
* Ley No.82-79, de fecha 16 de diciembre de 1979, que obliga a los funcionarios públicos a
* levantar un inventario detallado, jurado y legalizado ante un Notario Público de los bienes que
* constituyen en ese momento su patrimonio.
* Ley No.200-04, de fecha 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
* Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contratación de Bienes,
* Obras, Servicios y Concesiones.
* Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No 340-06, Sobre
* Compras y Contratación de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.
* Ley No.107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración
* y de Procedimiento Administrativo.
* Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del 12 de agosto de 2021.
* Decreto No.523-09, de fecha 21 de julio de 2009, sobre el Reglamento de Relaciones
* Laborales en la Administración Pública.
* Decreto No.524-09, de fecha 21 de julio de 2009, sobre el Reglamento de Reclutamiento y
* Selección de Personal en la Administración Pública.
* Decreto No.491-07, de fecha 30 de agosto de 2007, sobre el Reglamento de Aplicación de la
* Ley 10-07.
* Decreto No.486-12, de fecha 21 de agosto de 2012, que crea la Dirección General de Ética e
* Integridad Gubernamental (DIGEIG).
* Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, sobre el Reglamento de Aplicación
* de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
* Decreto No.149-98, de fecha 29 de julio de 1998, que crea las Comisiones de Ética Pública.
* Decreto No.143-17, de fecha 26 de abril del 2017, que establece un nuevo régimen para el
* funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP).
* Resolución No.001/11, de la CGR, de fecha 19 de septiembre de 2011, que emite las Normas
* Básicas de Control Interno (NOBACI) para todo el sector público dominicano.
* Resolución No.1/2012, de fecha 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Ética
* e Integridad Gubernamental.
* Resolución No.1-013, de fecha 30 de enero del 2013, que regula los portales de transparencia
* de las instituciones públicas.
* Decreto Número 791-21 que declara de alta prioridad nacional el proceso de implementación
* y elección de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo
* (CIGCN), en todas las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo. Deroga el Dec.
* No.143-17. G. O. 11047 del 15 de diciembre de 2021.
* Política Interna de Gestión de Recursos Humanos, vigente.
* Manual del Sistema de Gestión Integrado, vigente.
* Norma ISO 37001:2016. Primera edición 2016-10-15.

## 2.3 Estructura organizativa

Diagrama, Esquemático

Descripción generada automáticamente

Lista de los principales funcionarios

* Jose Ernesto Marte Piantini (presidente)
* Nasim Antonio Yapor Alba (miembro)
* Andrés Rafael Marranzini Grullón (miembro)
* Fernando Hiram Taveras Rodriguez (miembro)
* Paola Aimé Pla Puello (secretaria)
* Enmanuel Marcelino Souffront Tamayo (Director Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación)
* John Richard Mejia Perez (Asesor Departamento Financiero)
* Jacobo Peña Matías (Enc. División de Compras y Contrataciones)
* Diana Carolina Castillo Soto (Enc. Oficina Acceso a la Información)
* Juberkis Luciano Familia (Enc. Departamento de transporte Aéreo)
* Epifanio Jose Balbuena Rodriguez (Enc. Departamento de Tecnología)
* Mayra de Jesus Cochón Trujillo (Enc. Departamento Jurídico)
* Sofia Falconeri Camacho Ovalles (Enc. Departamento de Recursos Humanos)
* Yisel Estefanía Bautista Cabrera (Enc. Departamento Administrativo)

2.4 Planificación Estratégica Institucional.

Sobre la Planificación Estratégica Institucional, la Junta de Aviación Civil mantiene incluido, dentro de sus objetivos macro un eje enfocado al medio ambiente y la responsabilidad social, que responde a los intereses marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico (PNPSP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Esto sumado a los demás objetivos estratégicos descritos como: “Fomento y Desarrollo del Trasporte Aéreo” que persigue impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del trasporte aéreo nacional e internacional con un 100% de cumplimiento en el periodo, así también como la Modernización Institucional, que busca incrementar la eficiencia de los servicios que otorgamos, a través de la innovación y la mejora continua, logrando un 83.3%, Facilitación de Transporte Aéreo con un porcentaje de 100% de cumplimiento; en Protección al Medio Ambiente con un 100% de cumplimiento.

**III. Resultados Misionales**

El Departamento de Transporte Aéreo, como unidad sustantiva de la Junta de Aviación Civil, está comprometida con la calidad, la mejora continua y la Gestión Antisoborno, en consonancia con la Certificación de la institución bajo la Norma ISO 9001 – 2015 y la certificación bajo Norma ISO 37001-2016, Sistema de Gestión Antisoborno, los lineamientos de su Política de Gestión Integrada, y la Misión, Visión y Valores institucionales.

Como evidencia de lo antes expuesto, destacamos el cumplimiento de los procesos P-DTA-01, P-DTA-02 y P-DTA-04 en un promedio de 97.3%, en el periodo enero-octubre de 2023.

Bajo supervisión general del Presidente de la Junta de Aviación Civil, el Departamento de Transporte Aéreo es responsable de los procesos operacionales relacionados con el cumplimiento efectivo de la Ley No.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana y sus modificaciones, el Manual de Requisitos para solicitar Servicios de la Junta de Aviación Civil (JAC-001), versión 7.0, y las Resoluciones dictadas por el Pleno de Miembros de la institución, y los Acuerdos suscritos por el Estado dominicano, a través de las siguientes acciones:

Formulación de propuestas para la adopción de medidas en favor del desarrollo del transporte aéreo en el país;

Brindar asesoría al Presidente y demás miembros de la Junta de Aviación Civil con relación al cumplimiento de los compromisos inherentes al transporte aéreo asumidos por el Estado dominicano con otros Estados u organismos internacionales.

El Departamento de Transporte Aéreo, tiene a su cargo la función de emitir opiniones relativas a las disposiciones emanadas de la

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como, de cualquier otro organismo internacional que guarde relación con el transporte aéreo.

## 3.1 Departamento de Transporte Aéreo

## 

Estudio y emisión de opinión en lo relativo a las solicitudes de expedición, enmienda, renovación, suspensión y/o cancelación, de Certificados de Autorización Económica (CAE) para operadores aéreos nacionales; de Permisos de Operación (PO) para operadores aéreos extranjeros, y de Licencias de Consignatarios (LC) para Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter, tanto en los aspectos legales-corporativos, como en los económicos-financieros;

Llevar y mantener actualizado el Registro de las Líneas Aéreas Nacionales y Extranjeras, titulares de un CAE o de un PO, respectivamente, que las autoriza a la realización de vuelos regulares y no regulares o chárter, desde y hacia puntos en la República Dominicana, así como, de las Rutas y Derechos de Tráfico (Libertades del Aire) que explota cada aerolínea.

Estudio y emisión de opinión en cuanto a los Acuerdos de Código Compartido pactados entre Operadores Aéreos Extranjeros que operan desde y hacia República Dominicana.

A través de su Sección de Operaciones Aéreas, procesar y verificar la documentación aportada junto con las solicitudes de autorización de vuelos chárter, conforme al Decreto No.232-14, vigente a partir del 11 julio de 2014, y realizar inspecciones a los Consignatarios, a solicitud y/o según programa, con el propósito de verificar que sus Manuales de Operaciones, instalaciones y personal, cumplen con los requerimientos y calificaciones requeridos, en atención a la normativa vigente.

El Departamento de Transporte Aéreo está conformado de la siguiente manera:

* Un (1) Encargada del Departamento de Transporte Aéreo.
* Un (1) Encargado de División Técnica Jurídica
* Un (1) Encargado de la Sección de Operaciones Aéreas
* Un (1) Encargado de la Sección de Estadística;
* Cuatro (4) Analistas de Factibilidad;
* Dos (2) Analista de Datos Estadísticos
* Tres (3) Analistas Legales del Transporte Aéreo
* Una (1) Técnica de Datos Estadísticos.
* Una (1) Técnica de Transporte Aéreo
* Un (1) Inspector de Operaciones Aéreas
* Dos (2) Auxiliares Administrativa;
* Dos (2) Secretarias
* Un (1) Digitador

Informes elaborados por el departamento de transporte aéreo relacionados con otros procesos operacionales:

El Departamento De Transporte Aéreo se encarga de emitir los informes técnicos-legales relacionados a los procesos de expedición, renovación y enmienda de los Certificados de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación y Licencias de Consignatarios de Aeronaves. Así mismo, verifica de manera periódica los documentos que sustentan la validez de los referidos permisos, tales como, póliza de seguros, documentos societarios y de seguridad.

Evalúa las solicitudes de aprobación de los Acuerdos de Cooperación Comercial, tales como códigos compartidos. En este período se han evaluado un total de nueve (9) acuerdos de Código Compartido y nueve (9) actualizaciones para continuar operando bajo esta modalidad logrando conectar el país con destinos tales como Estambul, Frankfurt, Madrid, México, entre otros

Códigos compartidos:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Informes sobre acuerdos de cooperación comercial (códigos compartidos) |
| 1 | Ew Discover /Autrian – Brussels Airlines Nv/Sa, Deutsche Lufthansa Ag, Swiss International Air Lines Ltd. |
| 2 | Ew Discover/Austrian Airlines. |
| 3 | Envoy/American Airlines. |
| 4 | Compañía Panameña De Aviación, S.A. (Copa Airlines) /Klm Royal Dutch Airlines. |
| 5 | Jet Blue Airways Corporation /Azul Linhas Aéreas Brasileiras S.A. |
| 6 | Air Europa/ Etihad Airways. |
| 7 | Air Europa/ Turkish Airlines. |
| 8 | Compañía panameña de aviación, s.a. (Copa Airlines) / Deutsche Lufthansa antiengesellschaft (Lufthansa). |
| 9 | Iberia líneas aéreas de España s. A. / Finnair, PLC. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Actualización para continuar con las operaciones bajo la modalidad de código compartido. |
| 1 | American Airlines, Inc./ Iberia Líneas Aéreas De España, S.A. (Iberia Operadora). |
| 2 | American Airlines, Inc./ Us Airways. |
| 3 | American Airlines, Inc./British Airways, Plc. |
| 4 | Iberia Líneas Aéreas De España, S.A. (Iberia Operadora) / British Airways, PLC. |
| 5 | Delta Airlines/ Societe Air France. |
| 6 | JetBlue Airways/ Emirates. |
| 7 | Iberia Líneas Aéreas De España, S.A. (Iberia Operadora) /Qatar Airways Q.C.S.C. (QR). |
| 8 | Compañía Panameña De Aviación, S.A. (Copa Airlines) / Turkish Airlines |
| 9 | Sky High Aviation Services, Dominicana, S.A. / Air Caraibes |

1. Expediciones de permiso de operación, certificado de autorización económica y licencia de consignatario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Tipo de Permiso | Operador Aéreo |
| 1 | CAE | Aerolineas Santo Domingo, S. A |
| 2 | CAE | Mayelewo Airline, S.R.L. |
| 3 | CAE | Santo Domingo De Aviación, SADOAVI, S.A. |
| 4 | CAE | High Line Airways PJ, S.R.L. |
| 5 | PO | World 2 Fly Portugal, S.A. |

1. Renovaciones de permiso de operación, certificado de autorización económica y licencia de consignatario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Tipo de Permiso | Operador |
| 1 | PO | Aerolíneas Argentinas, S.A. |
| 2 | PO | Aerovías Del Continente Americano, S.A. (Avianca). |
| 3 | PO | Air Canada. |
| 4 |  | Air Century, S.A. (Acsa). |
| 5 | PO | Air Transat A.T., Inc. |
| 6 | PO | American Airlines, Inc. |
| 7 | CAE | Areo Global, S.R.L. |
| 8 | CAE | Ava Airways, S.A. |
| 9 | PO | British Airways, Plc. |
| 10 | PO | Caicos Express Airways, Ltd. |
| 11 | LC | Caribe Cargo, S.R.L. |
| 12 | PO | Caribetrans, S.A.S. |
| 13 | PO | CONDOR FLUGDIENTS Gmbh. |
| 14 | PO | Envoy Air, Inc. |
| 15 | PO | Evelop Airlines, S.L. |
| 16 | LC | General Air Services, S.A. |
| 17 | LC | G-Htc Airlines Services, S.R.L. |
| 18 | CAE | Helidosa Aviation Group, S.A. |
| 19 | PO | Iberia Líneas Aéreas De España Sociedad Anónima Operadora, S.A. |
| 20 | PO | Intercaribbean Airways, LTD. |
| 21 | LC | JRC, S.R.L. |
| 22 | PO | Neos, S.P.A., S.A. |
| 23 | LC | Pilarte Cargo, S.R.L. |
| 24 | LC | Servair, S.A. |
| No. | Tipo de Permiso | Operador |
| 25 | LC | Servicios De Representación Y Ventas Serven V&C, S.R.L. |
| 26 | PO | Societe Air France. S.A. |
| 27 | PO | Southwest Airlines, CO. |
| 28 | PO | Spirit Airlines, INC. |
| 29 | PO | Sunrise Airways, S.A. |
| 30 | PO | Sunwing Airlines, INC. |
| 31 | LC | Trading Aviation Services Mb, S.R.L. |
| 32 | PO | Turpial Airlines, C.A. |
| 33 | PO | United Airlines, INC. |
| 34 | PO | United Parcel Service, CO. (UPSCO) |
| 35 | CAE | Vista Aviation Group, S.R.L. |
| 36 | PO | West Jet Airlines, LTD. |
| 37 | CAE | GREEN AIR, S.R.L. |
| 38 | CAE | LOGIC PAQ, BTD, S.A., DBA SKY CANA. |

1. Enmiendas de Permiso de Operación, Certificado de Autorización Económica y Licencia de Consignatario

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
| 1 | CAE | Arajet, S.A. | 1. Santo Domingo(MDSD)/Sao Paulo (SBGR)/Santo Domingo (MDSD) 2. Santo Domingo(MDSD)/Rio de Janeiro (SBGL)/Santo Domingo (MDSD) |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
|  |  |  | 1. Santo Domingo(MDSD)/Manaus (SBEG)/Santo Domingo (MDSD) 2. Santo Domingo(MDSD)/San Pedro Sula (MHLM)/Santo Domingo (MDSD) 3. Santo Domingo(MDSD)/Belize (MZBZ)/Santo Domingo (MDSD) 4. Santo Domingo(MDSD)/Bridgetown (TBPB)/Santo Domingo (MDSD) 5. Santo Domingo (MDSD)/Port of Spain (TTPP)/Santo Domingo (MDSD) y 6. Santo Domingo (MDSD)/Georgetown (SYCJ)/Santo Domingo (MDSD). |
| 2 | LC | Trading Aviation Services MB, S.R.L. | Inclusión Terminal Aeroportuaria, Punta Cana (MDPC) |
| 3 | LC | Servicios De Representación Y Ventas SERVEN V&C, S.R.L. | Inclusión Terminal Aeroportuaria, Punta Cana (MDPC) |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
| 4 | CAE | Arajet, S.A. | 1.   Medellín (SKRG)/ Punta Cana (MDPC)/Medellín (SKRG) |
| 2.   Santo Domingo (MDSD)/Asuncion (SGAS)/Montevideo (SUMU)/ Santo Domingo (MDSD) |
| 3.   Santo Domingo (MDSD)/ Montevideo (SUMU)/Asuncion (SGAS)/ Santo Domingo (MDSD) |
| 4.   Santo Domingo (MDSD)/Aruba (TNCA)/Curazao (TNCC)/ Santo Domingo (MDSD) |
| 5.   Santo Domingo (MDSD)/Quito (SEQM)/Guayaquil (SEGU)/Santo Domingo (MDSD). |
| 5 | PO | Jetblue Airways Corporation. | 1.   Orlando(KMCO)/Punta Cana (MDPC)/Orlando(KMCO) |
| 2.   Orlando(KMCO)/Santiago (MDST)/Orlando(KMCO) |
| 6 | PO | Rutas Aéreas, C.A. (RUTACA). | 1.   Barquisimeto (SVBM)/Santo Domingo MDSD)/Barquisimeto(SVBM) |
| 2.   Maracaibo(SVMC)/ Santo Domingo (MDSD)/ Maracaibo(SVMC). |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
| 7 | CAE | Arajet, S.A. | 3.   Santo Domingo (MDSD)/Buenos Aires (SAEZ) /Santo Domingo (MDSD) |
| 4.   Santo Domingo (MDSD)/Santa Cruz (SLVR) /Santo Domingo (MDSD) |
| 5.   Santo Domingo (MDSD)/Asunción (SGAS) /Santo Domingo (MDSD) |
| 6.   Santo Domingo (MDSD)/Montevideo (SUMU) /Santo Domingo (MDSD) |
| 7.   Santo Domingo (MDSD)/Chile (SCEL) /Santo Domingo (MDSD) |
| 8.   Santiago (MDST)/Bogotá (SKBO) /Santiago (MDST) |
| 9.   Santiago (MDST)/Medellín (SKRG) /Santiago (MDST) |
| 8 | CAE | Arajet, S.A. | 1.   Santo Domingo (MDSD)/Newark (KEWR) /Santo Domingo (MDSD) |
| 2.   Santo Domingo (MDSD)/Stewart (KSWF) /Santo Domingo (MDSD) |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
| 9 | LC | General Air Services, S.A. | Inclusión de prestación de servicios de carga, en sus terminales aeroportuarias |
| 10 | CAE | Arajet, S.A. | 1.   Santo Domingo (MDSD)/New York (KJFK) /Santo Domingo (MDSD) |
| 2.   Santo Domingo (MDSD)/Miami (KMIA) /Santo Domingo (MDSD) |
| 3.   Santo Domingo (MDSD)/San Juan, P.R. (TJSJ) /Santo Domingo (MDSD) |
| 4.   Santo Domingo (MDSD)/Orlando (KMCO) /Santo Domingo (MDSD) |
| 5.   Santo Domingo (MDSD)/Boston (KBOS) /Santo Domingo (MDSD) |
| 6.   Santo Domingo (MDSD)/Providence (KPVD) /Santo Domingo (MDSD) |
| 11 | PO | World 2 Fly, S.L.U., | Madrid (LEMD)/Santiago (MDST) Madrid (LEMD). |
| 12 | LC | Republic Airlines Company, S.R.L. (Rep-Airaviation) | Inclusión Terminal Aeroportuaria, Internacional del Cibao (MDST). |
| 13 | CAE | Sky High Aviation Services  Dominicana, S.A. | Santo Domingo (MDSD)/ Cayenne, Guayana Francesa (SOCA) Santo Domingo (MDSD). |
|  |  |  |  |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
| 14 | LC | Republic Airlines Company (Rep Air, Co), S.R.L. | Aeropuerto Internacional de Las Américas, Dr. José Francisco Peña Gómez, (MDSD |
| 15 | PO | Línea Aérea De Servicios Ejecutivo Regional, C.A. (Laser Airlines), | Maiquetía, Caracas (SVMI)/ La Romana (MDLR)/ Maiquetía, Caracas (SVMI). |
| 16 | PO | Rutas Aéreas De Venezuela, Rav, S.A. | Barquisimeto (SVBM)/Santo Domingo (MDSD)/ Barquisimeto (SVBM). |
| 17 | CAE | Arajet, S.A. | Santo Domingo (MDSD)/ La Habana (MUHA)/ Santo Domingo (MDSD). |
| 18 | CAE | Arajet, S.A. | 1. Santo Domingo (MDSD)/Santiago (MDST)/Bogotá (SKBO)/Santiago (MDST)/ Santo Domingo (MDSD).\*sin derecho a tráfico o cabotaje en los tramos Santo Domingo /Santiago y Santiago/Santo Domingo; |
| 2. Santo Domingo (MDSD)/Santiago (MDST)/Medellín(SKMD)/Santiago (MDST)/ Santo Domingo (MDSD). |
| /Santiago y Santiago/Santo Domingo. |
| No. | Tipo De Permiso | Operador | Rutas |
|  |  |  | \*sin derecho a tráfico o cabotaje en los tramos Santo Domingo |
| 19 | PO | Frontier Airlines, Inc., | Filadelfia (KPHL)/ Santo Domingo (MDSD)/ Filadelfia (KPHL). |
| 20 | PO | Jetblue Airways Corporation. | Orlando/Punta Cana/Orlando Orlando/Santiago/Orlando |
| 21 | PO | Aerovías Del Continente Americano, S.A. (AVIANCA). | Medellín/Santo Domingo/Medellín. |

1. Cumplimiento requerimientos continuos:

El Departamento de Transporte Aéreo, continúa implementando la recepción de la documentación de cumplimiento continuo de manera digital. Esto ha significado el ahorro de tiempo y economía del proceso por parte de los usuarios y sobre todo dentro de los mayores beneficios podemos señalar el mantenimiento de expedientes completos y actualizados conforme la regulación aplicable.

* 1. División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo

Informes elaborados por la División Técnica Jurídica, período enero-noviembre 2023, sobre expedición, renovación y enmienda de Permiso de Operación, Certificado de Autorización Económica y Licencia de Consignatario.

* Renovaciones de permisos de operación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Líneas aéreas | Nùm | Mes |
| British Airways, Plc | 78 | Enero |
| Turpial Airlines, C.A. | 118 |
| Caicos Express Airways, Ltd. | 108 |
| Iberia, Líneas Aéreas De España, Sociedad Anónima Operadora, S.A. | 43 | Febrero |
| Spirit Airlines, Inc. | 48 | Marzo |
| Evelop Airlines, S.L. | 93 |
| West Jet Airlines, Ltd. | 65 |
| Southwest Airlines, Co. | 97 | Mayo |
| American Airlines, Inc. | 3 | Junio |
| Aerolíneas De Argentina, S.A. | 110 |
| United Airlines, Inc. | 45 |
| Air Canada | 37 |
| Air Transat, A.T., Inc. | 40 |
| Aerovías Del Continente Americano, S.A. (Avianca) | 38 |
| Intercaribbean Airways, Ltd. | 50 | Julio |
| CONDOR FLUGDIENST Gmbh | 18 |
| Neos, S.P.A. | 83 | Septiembre |
| Societe Air France, S.A. | 21 |
| United Parcel Services, Co, (Upsco) | 53 | Noviembre |
| Envoy Air, Inc. | 92 |
| Sunwing Airlines, Inc. | 68 |
| Sunrise Airways, S.A. | 98 |

* Enmiendas de Permisos de Operación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Línea aérea | Nùm. | Mes |
| Word 2 fly, S.L.U. | 121 | Febrero |
| Rutas Aéreas, C.A. (RUTACA) | 127 | Marzo |
| Aerovías del continente americano, s.a. (AVIANCA) | 38 |
| JetBlue Airways, Corporation. | 47 | Abril |
| Frontier Airlines, inc. | 88 | Julio |
| Rutas Aéreas de Venezuela, RAV. S.A. | 76 | Agosto |
| Línea Aérea de Servicios Ejecutivo Regional C.A. (Laser Airlines) | 111 | Septiembre |

* Expedición de certificado de autorización económica

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Línea aérea | Núm. | Mes |
| Santo Domingo De Aviación, Sadoavi, S.A. | Pendiente | Febrero |
| Aerolíneas Santo Domingo | Pendiente | Marzo |
| Mayelewo Airlines S.R.L. | Pendiente |
| High Line Airways Pj, S.R.L. | Pendiente | Agosto |

* Renovación de certificado de autorización económica

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Línea aérea | Núm. | Mes |
| Aeronaves Dominicana, S.R.L. | 8 | Enero |
| Helidosa Aviation Group, S.A. | 5 | Febrero |
| Air Century, S.A. (Acsa) | 1 | Mayo |
| Aero Global, S.R.L. | 24 | Junio |

* Enmienda de Certificado de Autorización Económica

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Línea aérea | Núm. | Mes |
| Arajet, S.A. | 25 | Febrero |
| Marzo |
| Abril |
| Julio |
| Agosto |
| Sky High Aviation Services Dominicana, S.A. | 20 | Octubre |

* Licencia de Consignatario Renovados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Línea aérea | Núm. | Mes |
| Trading Aviation Services, Mb, S.R.L. | 28 | Enero |
| G-HTC Airlines Services, S.R.L. | 10 | Febrero |
| General Air Services, S.A. | 1 |
| Servicios De Representación Y Venta, Serven, V&C, S.R.L. | 30 | Marzo |
| Caribecargo, S.R.L. | 26 | Junio |
| Caribetrans, S.A.S. | 8 | Julio |
| Jrc, S.R.L. | 13 |
| Pilarte Cargo, S.R.L. | 31 | Agosto |
| Servair, S.A. | 5 |
| Las Américas Cargo, S.R.L. | 3 | Noviembre |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| LLínea Aérea | Núm. | Mes |
| General Air Services, S.A. | 1 | Febrero |
| Servicios De representación Y Venta, Serven, V&C, S.R.L. | 30 | Marzo |
| Republic Airlines Company, S.R.L. (Rep-Air Aviation) | 25 | Septiembre |

* Certificado licencia de consignatario enmendados
* Evaluaciones de pólizas de seguro realizadas por la división técnica jurídica, período enero - noviembre 2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Cantidad Opiniones Pólizas De Seguros | | | |
| Año 2023 | CAE/PO | LC | Código Compartido | Total |
| Enero | 10 | 6 | 1 | 17 |
| Febrero | 6 | 2 | 2 | 10 |
| Marzo | 8 | 2 | 6 | 16 |
| Abril | 2 | 1 | 3 | 6 |
| Mayo | 4 | 1 | 1 | 6 |
| Junio | 5 | 0 | 0 | 5 |
| Julio | 10 | 0 | 2 | 12 |
| Agosto | 3 | 0 | 6 | 9 |
| Septiembre | 6 | 3 | 2 | 11 |
| Octubre | 9 | 2 | 0 | 11 |
| Noviembre | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Total | 71 | 17 | 23 | 111 |

* 1. División de Economía del Transporte Aéreo

Esta División, tiene a su cargo la elaboración y análisis de estudios económicos y financieros sobre los operadores aéreos y demás subsectores del transporte aéreo, presentación de boletines y reportes estadísticos, y formulación de recomendaciones para el diseño de estrategias sobre aspectos económicos del transporte aéreo, las cuales sirvan de base en la toma de decisiones de la política de aviación civil.

La División de Economía del Transporte Aéreo actualmente está conformada de la siguiente manera:

* Un (1) Encargado de la Sección de Estadística;
* Cuatro (4) Analistas de Factibilidad;
* Dos (2) Analistas de Datos Estadísticos;
* Una (1) Técnica de Datos Estadísticos.
* Dos (2) Auxiliares Administrativa;
* Un (1) Digitador

Informes realizados

Durante el período comprendido desde el 01 de diciembre 2022 al 30 de noviembre del 2023, la División de Economía del Transporte Aéreo realizó un total de sesenta y siente (67) informes de análisis económico-financiero referente a las solicitudes para la Emisión, Renovación y Enmienda de los Certificados de Autorización Económica (CAE), Permiso de Operación (P.O) y Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter; y a través de la Sección de Estadística, la emisión de ciento noventa y ocho (198) informes/reportes estadísticos relacionados a la actividad de aviación civil.

Además de los anteriores informes, la División de Economía ha elaborado doscientos veintidós (222) informes relacionados a la actividad del sector, informe de factibilidad, estudios y análisis financieros, itinerarios de vuelos, permisos especiales, cancelaciones y suspensiones de rutas entre otros; así mismo, ha participado en representación de la institución en diferentes actividades y colaboración con otras aéreas de esta JAC.

Resumen y detalle de los informes realizados por la División de Economía del Transporte Aéreo

De manera resumida, el siguiente cuadro mostramos la cantidad de informes trabajados por esta División de Economía del Transporte Aéreo, incluyendo la Sección de Estadísticas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Informe DETA sobre: | Tipo | Cantidad de Informes |
| Certificado de Autorización Económica (CAE) | Expedición | 5 |
| Renovación | 10 |
| Enmienda | 7 |
| Total | 22 |
| Permiso de Operación (PO) | Expedición | 1 |
| Renovación | 22 |
| Enmienda | 9 |
| Total | 32 |
| Licencia de Consignatario (LC) | Expedición | - |
| Renovación | 11 |
| Enmienda | 2 |
| Total | 13 |
| Itinerarios de Vuelos | Programa de vuelo | 48 |
| Modificación Programación | 12 |
| Tarifas | 31 |
| Total | 91 |
| Informe DETA sobre: | Tipo | Cantidad de Informes |
| Permisos Especiales |  | 79 |
| Solicitud de Venta de Boletos |  | 1 |
| Requerimientos Continuos |  | 18 |
| Otros Informes DETA |  | 33 |
| Reporte / Informes Estadísticos |  | 198 |
| Total |  | 487 |

Cuadro 1 Relación de informes y expedientes trabajados, 01 de diciembre 2022 al 30 de noviembre 2023:

Detalles:

Certificado de Autorización Económica (CAE): Fueron trabajadas las solicitudes de servicios de los siguientes operadores aéreos nacionales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Operadores aéreos | Expedición | Renovación | Enmienda |
| Aerolíneas Santo Domingo, S.A., (C.A.E.) | x |  |  |
| High Line Airways Pj, S.R.L. (C.A.E.) | x |  |  |
| Mayelewo Airline, S.R.L. (C.A.E.) | x |  |  |
| Santo Domingo De Aviación, SADOVI, S.A. (C.A.E.) | x |  |  |
| Aéreo Global S.R.L. (Cae) |  | x |  |
| Air Century, S.A. (Cae) |  | x |  |
| Operadores aéreos | Expedición | Renovación | Enmienda |
| Ava Airways, S.A. (Cae) |  | x |  |
| Green Air, S.R.L. (Cae) |  | x |  |
| Helidosa Aviation Group, S.A. (Cae) |  | x |  |
| Logic Paq, Btd, S.A. Dba Sky Cana (C.A.E.) |  | x |  |
| Vista Aviation Group, S.R.L. |  | x |  |
| Arajet, S. A., (Cae) |  |  | x |

Permiso de Operación (PO): Fueron trabajadas las solicitudes de servicios de los siguientes operadores aéreos extranjeros:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Operadores aéreos | Expedición | Renovación | Enmienda |
| World2 Fly, Portugal S.A. (P.O) | x |  |  |
| Aerolíneas Argentinas, S.A. (P.O) |  | x |  |
| Air Canadá. (P.O.) |  | x |  |
| Air Transat, A.T. Inc. (P.O) |  | x |  |
| American Airlines, Inc. (P.O) |  | x |  |
| British Airways, Plc. (P.O) |  | x |  |
| Caicos Express Airways, Ltd (P.O.) |  | x |  |
| Condor Flugdienst Gmbh (P.O.) |  | x |  |
| Envoy Air. Inc. (P.O.) |  | x |  |
| Evelop Airlines, S.L. (P.O.) |  | x |  |
| Intercaribbean Airways, Ltd., (P.O.) |  | x |  |
| Operadores aéreos | Expedición | Renovación | Enmienda |
| Líneas Aéreas De España, Sociedad Anónima Operadora, S.A. (Iberia Operadora) (P.O.) |  | x |  |
| Neos, S.P.A. (P.O) |  | x |  |
| Societe Air France, S.A. (P.O.) |  | x |  |
| Southwest Airlines, Co. (P.O) |  | x |  |
| Spirit Airlines, Inc. (P.O) |  | x |  |
| Sunrise Airways, S.A. (P.O.) |  | x |  |
| Sunwing Airlines, Inc. (Po) |  | x |  |
| Turpial Airlines, C.A. (P.O) |  | x |  |
| United Airlines, Inc. (P.O) |  | x |  |
| United Parcel Service. Co (Ups), (P.O.) |  | x |  |
| West Jet Airlines, Ltd. (P.O) |  | x |  |
| Aerovías Del Continente Americano, S.A. (AVIANCA) (P.O) |  | x | x |
| Frontier Airlines, Inc. (P.O) |  |  | x |
| JetBlue Airways, Corporation (P.O) |  |  | x |
| Línea Aérea De Servicio Ejecutivo Regional, C.A. (LASER) (P.O.) |  |  | x |
| Rutas Aéreas De Venezuela, RAV S.A. (P.O) |  |  | x |
| Rutas Aéreas, C.A. (Rutaca Airlines) (P.O) |  |  | x |
| Sky High Aviation Services Dominicana, S.A. (Cae) |  |  | x |
| World 2 Fly, S.L.U. (P.O) |  |  | x |

Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter: se analizaron las documentaciones de las siguientes empresas consignatarias:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Empresa Consignataria | Expedición | Renovación | Enmienda |
| Caribe Cargo, S.R.L. (L.C.) |  | x |  |
| Caribetrans, S.A.S. |  | x |  |
| General Air Services, S.A (L.C.) |  | x |  |
| G-HTC Airlines Services, S.R.L. (L.C.) |  | x |  |
| Jrc, S.R.L. (L.C.) |  | x |  |
| Las Américas Cargo, S.R.L. (L.C.) |  | x |  |
| Pilarte Cargo, S.R.L. (L.C.) |  | x |  |
| Servair, S.A. (L.C.) |  | x |  |
| Servicios De Representación Y Venta, Serven, V & C, S.R.L. (L.C.) |  | x | x |
| Trading Aviation Services, Mb, Srl (L.C) |  | x |  |
| Republic Airlines Company, S.R.L. (P.O.) |  |  | x |

Permisos Especiales: fueron trabajadas las solicitudes para realizar vuelos especiales de los siguientes operadores aéreos:

|  |  |
| --- | --- |
| Permisos Especiales | |
| Aerorepública, S.A. (Copa Airlines Colombia) (P.O) | Neos, S.P.A. (P.O) |
| Aerovías Del Continente Americano, S.A. (AVIANCA) (P.O) | Orbest, S.A. (P.O) |
| Air Canada. (P.O.) | Plus Ultra Líneas Aéreas, S.A. (P.O.) |
| Air Caraibes (P.O) | Red Air, S.A (Cae) |
| Air Century, S.A. (Cae) | Rutas Aéreas De Venezuela, Rav S.A. (P.O) |
| Air Europa. Líneas Aéreas S.A.U. (P.O.) | Rutas Aéreas, C.A. (Rutaca Airlines) (P.O) |
| Air Transat, A.T. Inc. (P.O) | Sky Airline Perú, S.A.C. (P.O) |
| Arajet, S. A., (Cae) | Sky High Aviation Services Dominicana, S.A. (Cae) |
| Compaigne Aerienne Inter Regional Express (Air Antilles Express) (P.O.) | Societe Air France, S.A. |
| Compañía Panameña De Aviación S.A. (Copa Airlines) (P.O) | Sunwing Airlines, Inc. (PO) |
| Condor Flugdienst Gmbh (Po) | Tui Airlines Belgium, N.V (Tuifly) (P.O) |
| Delta Air Lines, Inc. (P.O) | Turpial Airlines, Ca. (P.O) |
| Domarg, S.R.L. DBA REEF JET | United Parcel Service. CO (UPS), (P.O.) |
| Permisos Especiales | |
| Evelop Airlines, S.L. (P.O.) | West Jet Airlines, Ltd. (P.O) |
| Línea Aérea De Servicio Ejecutivo Regional, C.A. (LASER) (P.O.) | World 2 Fly, S.L.U. (P.O) |

Solicitudes de venta de boletos para vuelos chárter: fue trabajada la solicitud para la comercialización y venta de boletos de del siguiente operador aéreo chárter:

|  |
| --- |
| Solicitud Venta de Boletos |
| Flair Airlines, LTD |

Otros informes DETA: dentro de esta clasificación fueron realizados diferentes informes y estudios sobre temas relacionados al sector del transporte aéreo, tales como: proyecciones de pasajeros, estatus de operadores aéreos, Aporte Fiscal del TA a la Económica Dominicana, análisis económico respecto a Planes de Negocios, cancelaciones y suspensiones de rutas, relaciones aerocomerciales entre República Dominicana y otras naciones, entre otros.

* 1. Sección de Estadísticas

La Sección de Estadísticas tiene como objetivo; bajo la supervisión directa de la División de Economía del Transporte Aéreo, coordinar y supervisar las actividades de recopilación, análisis e interpretación de datos y cifras estadísticas, generadas por la actividad del transporte aéreo realizado desde y hacia República Dominicana.

La Sección de Estadística del Transporte Aéreo está conformada de la siguiente manera:

* Un (1) Encargado de sección.
* Dos (2) Analistas de datos estadísticos.
* Un (1) Técnico en datos estadísticos.
* Un (1) Auxiliar administrativa.
* Un (1) Digitador.

Los informes/reportes estadísticos elaborados por la Sección de Estadísticas pueden venir de una de las siguientes tres (3) índoles:

* Solicitados, tanto por clientes externos como internos.
* Reportes/informes periódicos.
* Estudios Extraordinarios.

Informes/Reportes Estadísticos solicitados y periódicos

Esta Sección de Estadísticas ha elaborado ciento noventa y ocho (198) informes/reportes tanto internos como externos, clasificados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Reportes/Informes Externos e Internos | Cantidad |
| Reportes/Informes periódicos | 99 |
| Reportes enviados a la CLAC | 11 |
| Informes estadísticos mensuales JAC | 11 |
| Reportes Estadísticos semanales MITUR | 53 |
| Reportes Estadísticos quincenal Aeroportuaria | 24 |
| Informe/Reporte a solicitud | 76 |
| Reportes/Informes estadísticos a solicitud | 54 |
| Reportes/Informes-Libre Acceso a la Información | 22 |
| Reportes/Informes Externos e Internos | Cantidad |
| Reportes para la página JAC | 22 |
| Reportes históricos para la página JAC | 10 |
| Reportes trimestrales para la página JAC | 4 |
| Reportes históricos de datos abiertos para la página JAC | 4 |
| Reportes actividad aerocomercial para la página JAC | 4 |
| Estudios Extraordinarios de la Sección de Estadística | 1 |
| Total de Informes/Reportes | 198 |

Reportes/Informes estadísticos a solicitud.

* Actividad aerocomercial de Silver Airways y Seaborne Airlines, 2022.
* Actividad aerocomercial de Rep. Checa y Suiza, 2019- ene. 2022.
* Tipo de aeronaves de Global Crossing Airlines, ene.-oct. 2022.
* Actividad aerocomercial Wingo Air, ene.-nov. 2022.
* Vuelos chárter Canadá – República Dominicana y sus principales aerolíneas, 2022.
* Estudio actividad aerocomercial Canadá – República Dominicana, 2022.
* Operaciones Caicos Express Airways, 2022.
* Movimiento de pasajeros y operaciones Arajet, enero 2023.
* Carga aerocomercial por aeropuertos, 2022.
* Rutas aerolíneas dominicanas, 2022.
* Actividad aerocomercial Honduras – República Dominicana, 2019-2022.
* Operaciones Viva Air, 2022-2023.
* Estudio JetBlue Airways, 2005-2023.

Reportes/Informes estadísticos a solicitud

* Movimiento de aeronaves, febrero 2023.
* Estudio aerolíneas nacionales, ene. 2022 - feb. 2023.
* Estudio aerocomercial con Brasil, 2017-2022.
* Actividad aerocomercial aeronaves dominicanas, 2018-2023.
* Relación de operaciones Arajet - ruta Santo Domingo/ST Maarten/Santo Domingo, nov. 2021 – mar. 2023.
* Actividad aerocomercial Arajet, oct. 2022-mar. 2023.
* Países con vuelos directos comerciales desde/hacia República Dominicana, (2022-2023).
* Entrada y salidas de pasajeros por aerolíneas, mar. 2022 – mar. 2023.
* Operaciones aeronave de matrícula HI829, ene-abr 2023.
* Operaciones de Sky High y Arajet en ruta SXM/SDQ, ene.-abr. 2023.
* Actividad aerocomercial Aero Global, 2020 - abril 2023.
* Pasajeros y operaciones en las rutas YOW/PUJ, YKF/PUJ y YYZ/PUJ, por aerolíneas, 2022 – ene. 2023.
* Operaciones Arajet, abril 2023.
* Aerolíneas nacionales - actividad aerocomercial desde/hacia Cuba, nov. 2022 – abr. 2023.
* Caso estudio República Checa, mayo 2023.
* Actividad aerocomercial desde/hacia Bogotá, Cartagena, Medellín y Barranquilla, ene. – abr. 2023.
* Vuelos de Cloud Air en aeronave con matrícula HI1073, 27 marzo 2023 – 31 mayo 2023.
* Actividad aérea por la aeronave de matrícula HI873, mayo 2023.
* Actividad aerocomercial entre Belice y la República Dominicana, 2019 – mayo 2023.

Reportes/Informes estadísticos a solicitud

* Estudio Cuba, 2017 – 2023.
* Estudio Corea del Sur, 2018 – Proy. 2023.
* Proyección de pasajeros, 2023.
* Vuelos de Sky High en aeronave con matrícula HI950, ene. – jun. 2023.
* Movimiento de aeronaves y tráfico de pasajeros de la aeronave con matrícula HI1008, jul. 2022 – jun. 2023.
* Operaciones de vuelos chárter de pasajeros y carga, junio 2023.
* Estudio El Salvador. Agosto 2023.
* Proyección de pasajeros, 2024.
* Tráfico de pasajeros y movimiento de aeronaves entre la República Dominicana y Guyana, 2019-2023.
* Operaciones por aerolíneas dominicanas en vuelos hacia las Antillas Neerlandesas y Jamaica, ene. – jul. 2023.
* Actividad aerocomercial entre Bahamas y la República Dominicana, 2019-2022 y ene. – jul. 2023.
* Estudio Brasil, 2023.
* Operaciones aeronave de matrícula HI873, ene.-ago. 2023
* Operaciones aéreas Aviatsa, 2023.
* Carga aérea desde/hacia Haití, ene.-jun. 2023.
* Actividad aerocomercial entre República Checa y República Dominicana, pasajeros y operaciones 2020 hasta agosto 2023.
* Actividad aerocomercial, ene. – mar. 2023, abr. – jun. 2023, agosto 2023.
* Informe de Arabia Saudita. Septiembre 2023.
* Base de datos actividad aerocomercial Helidosa, ago. – dic. 2021.

Reportes/Informes estadísticos a solicitud

* Actividad aerocomercial entre la República Dominicana / Nicaragua, 2022 y 2023.
* Operaciones aerocomerciales French Bee, ene. – oct. 2023.

Estudios Extraordinarios de la Sección de Estadísticas.

* Resumen de las principales razones que se atribuyen a retrasos y cancelaciones masivas de vuelos tras pandemia de Covid-19.

## Sección de Operaciones Aéreas (SOA)

La Sección de Operaciones Aéreas (SOA) realiza las siguientes funciones:

* Conforme al Decreto No.232-14, en vigencia a partir del 11 julio de 2014, emite opinión sobre las solicitudes de vuelos chárter, a través de la verificación de los documentos operacionales aportados, con miras a la concesión de permisos para vuelos no regulares o chárter.
* Realización de inspecciones a los Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en la medida en que las mismas son requeridas, en ocasión de la renovación, enmienda o expedición de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter.
* Revisión de los requerimientos que deben contener los Manuales de Operaciones de las empresas consignatarias, así como proponer enmiendas a dichos manuales.

Procesamiento de solicitudes de vuelos chárter

En el período comprendido desde el 28 de noviembre 2022 hasta el 27 de noviembre 2023, la Sección de Operaciones Aéreas procesó un total de quinientos cincuenta y siete (557) Solicitudes de Vuelos No Regulares o Chárter, en las cuales se solicitaron de siete mil ochocientos ochenta y uno (7,881) Operaciones de Vuelos No Regulares o Chárter de pasajeros, carga y solicitados por los diversos Representantes y Consignatarios.

A continuación, se presentan los informes trimestrales sobre vuelos chárter procesados por la Sección de Operaciones, clasificados de acuerdo con el tipo de operación (carga, carga y pasajeros y/o ayuda humanitaria.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Vuelos Charters De: | | | Total |
| Carga | Pax/Carga | Ayuda |
| Nov 28,29,30 Del 2022 | 50 | 10 | - | 60 |
| Diciembre 2022 | 420 | 162 | - | 582 |
| Total | 470 | 172 | - | 642 |

Primer Trimestre año 2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Vuelos Charters De: | | | Total |
| Carga | Pax/Carga | Ayuda |
| Enero | 471 | 317 | - | 788 |
| Febrero | 506 | 287 | - | 793 |
| Marzo | 886 | 118 | - | 1,004 |
| Total | 1,863 | 722 | - | 2,585 |

Segundo Trimestre año 2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Vuelos Charters De: | | | Total |
| Carga | Pax/Carga | Ayuda |
| Abril | 424 | 570 | - | 994 |
| Mayo | 335 | 241 | - | 576 |
| Junio | 482 | 196 | - | 678 |
| Total | 1241 | 1007 | - | 2,248 |

Tercer Trimestre año 2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Vuelos Charters De: | | | Total |
| Carga | Pax/Carga | Ayuda |
| Julio | 155 | 139 | - | 294 |
| Agosto | 318 | 64 | - | 382 |
| Septiembre | 232 | 230 | - | 462 |
| Total | 705 | 433 | - | 1138 |

Cuarto Trimestre año 2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | Vuelos Charters De: | | | Total |
| Carga | Pax/Carga | Ayuda |
| Octubre | 421 | 252 | - | 673 |
| Noviembre | 374 | 175 | - | 549 |
| Diciembre | - | - | - | - |
| Total | 795 | 427 | - | 1222 |

Vuelos Charters solicitados por país

|  |  |
| --- | --- |
| Estados Miembros | Operaciones |
| Estados Unidos | 4586 |
| Canadá | 637 |
| Colombia | 408 |
| Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte | 371 |
| Suiza | 238 |
| Ecuador | 179 |
| Surinam | 155 |
| Panamá | 143 |
| Estados Miembros | Operaciones |
| Polonia | 142 |
| Países Bajos | 112 |
| Perú | 42 |
| Honduras | 30 |
| Portugal | 11 |
| México | 9 |
| Malta | 5 |
| Bélgica | 4 |
| Venezuela | 2 |
| Turquía | 2 |
| Bahamas | 1 |
| Croacia | 1 |
| España | 1 |
| Francia | 1 |
| Guatemala | 1 |



Rutas más solicitadas en Vuelos Chárter de Pasajeros.

|  |  |
| --- | --- |
| Ruta | Operaciones Solicitadas |
| CYYZ/MDC/CYYZ | 323 |
| TJSJ/MDST/TJSJ | 316 |
| KMIA/MDPC/KMIA | 210 |

Rutas más solicitadas en Vuelos Chárter de Carga.

|  |  |
| --- | --- |
| Ruta | Operaciones Solicitadas |
| TJBQ/MDSD/TJBQ | 1415 |
| KMIA/ MDSD/KMIA | 799 |
| TJBQ/MDST/TJSJ | 482 |

Inspecciones a Empresas Consignataria

Conforme al Programa Anual de Visitas de Inspección a Consignatarios, en ocasión de los procesos de Emisión, Enmienda, Renovación y Seguimiento de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter, fueron inspeccionadas las instalaciones y documentación operativa de las siguientes empresas Cosignatarias, en las diferentes estaciones aeroportuarias del país donde ofrecen sus servicios:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Emisión | Enmienda | Renovación | Seguimiento |
| \* | Republic Airlines Company, S.R.L. (Rep-Air) | Servicios De Representación Y Ventas Serven V &C, S.R. | Republic Airlines Company, S.R.L. (Rep-Air) |
| Emisión | Enmienda | Renovación | Seguimiento |
| \* | \* | General Air Services, S.A. | Logic Paq Btd, S.A. |
| \* | \* | G-HTC Airlines Services, S.A. | Longport Aviation Security, S.R.L. |
| \* | \* | Caribe Cargo, S.R.L.. | Cariports, S.A. |
| \* | \* | Servair, S.A. | Aviam, Ltd. |
| \* | \* | Jrc, S.A. | Bm Cargo, S.R.L. |
| \* | \* | Las Américas Cargo, S.A. | Segema, S.R.L. |
| \* | \* | \* | BSG Cargo, S.R.L. |
| \* | \* | \* | E.T. Heinsen, S.A.S. |
| \* | \* | \* | Assist Air Group, S.A. |

Digitalización de documentos / procesamiento digital de solicitudes de vuelos chárter:

La Sección de Operaciones Aéreas continúa trabajando en la digitalización de las documentaciones de las Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter, y de las empresas Consignatarias que los representan en el país, a fines de lograr una mayor eficacia en el procesamiento de las solicitudes de aprobación de vuelos chárter y ahorro de material gastable y de espacio en los archivos físicos de la Sección.

En cuanto a la aplicación diseñada por técnicos externos para el procesamiento digital de las Solicitudes de Vuelos Chárter a través de la colocación de una Ventanilla en la Página web de la institución, indicamos que dicho Proyecto está pendiente de iniciar su etapa de prueba y a partir de ahí, verificar si es o no factible, pasar a la fase de implementación y adopción definitiva. De materializarse la implementación y uso de este Sistema, las solicitudes de autorización de vuelos chárter que cuenten con la aprobación de la JAC estarían accesibles on-line, a través de la página web diseñada para esos fines.

Implementación de mejoras regulatorias:

Durante este periodo fueron implementadas mejoras regulatorias sugeridas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Por lo cual los operadores aéreos regulares realizan los vuelos esporádicos a través de la modalidad de Permisos Especial.

## Secretaría de la Junta de Aviación Civil

El año 2023 fueron celebradas veintiún (21) Reuniones Ordinarias, y siete (7) Reuniones Extraordinarias, lo cual arrojó la emisión de doscientos sesenta y siete (267) resoluciones.

Resoluciones emitidas relativas a los servicios brindados

|  |  |
| --- | --- |
| Servicio | Cantidad |
| Expedición de Permiso de Operación | 1 |
| Renovación de Permisos de Operación | 20 |
| Modificación a Permisos de Operación | 4 |
| Enmiendas a Permisos de Operación | 7 |
| Suspensión de Permiso de Operación | 3 |
| Cancelación de Permiso de Operación | 2 |
| Servicio | Cantidad |
| Renovación de Certificados de Autorización Económica | 4 |
| Enmiendas a Certificados de Autorización Económica | 8 |
| Suspensión de Certificados de Autorización Económica | 1 |
| Suspensión de Rutas en Certificado de Autorización Económica | 2 |
| Cancelación de vuelos en Certificado de Autorización Económica | 2 |
| Modificación a Certificado de Autorización Económica | 2 |
| Uso Nombre Comercial de Certificado de Autorización Económica | 2 |
| Renovación de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárteres | 9 |
| Enmienda de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter | 4 |
| Modificación de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter | 2 |
| Total | 73 |

Autorizaciones de Vuelos Chárter por meses

Enero 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 68 | 385 | 453 |
| Punta Cana | 99 | 0 | 99 |
| Santiago | 132 | 0 | 132 |
| La Romana | 7 | 0 | 7 |
| Total | 306 | 385 | 691 |

Febrero 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 5 | 493 | 498 |
| Punta Cana | 267 | 5 | 272 |
| Puerto Plata | 5 | 0 | 5 |
| La Romana | 1 | 0 | 1 |
| Samaná | 11 | 0 | 11 |
| Santiago | 1 | 0 | 1 |
| Total | 290 | 498 | 788 |

Marzo 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 87 | 486 | 573 |
| Punta Cana | 27 | 4 | 31 |
| Santiago | 4 | 304 | 308 |
| La Romana | 1 | 0 | 1 |
| Puerto Plata | 23 | 0 | 23 |
| Samaná | 2 | 0 | 2 |
| Total | 144 | 794 | 938 |

Abril 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 65 | 552 | 617 |
| Punta Cana | 481 | 0 | 481 |
| Santiago | 1 | 0 | 1 |
| La Romana | 21 | 0 | 21 |
| Total | 568 | 552 | 1,120 |

Mayo 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 0 | 341 | 341 |
| Punta Cana | 239 | 1 | 240 |
| La Romana | 1 | 0 | 1 |
| Total | 240 | 342 | 582 |

Junio 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 0 | 419 | 419 |
| Punta Cana | 12 | 0 | 12 |
| Total | 12 | 419 | 431 |

Julio 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 2 | 274 | 276 |
| Punta Cana | 135 | 0 | 135 |
| La Romana | 1 | 0 | 1 |
| Samaná | 2 | 0 | 2 |
| Santiago | 169 | 0 | 169 |
| Total | 309 | 274 | 583 |

Agosto 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 2 | 297 | 299 |
| Punta Cana | 60 | 0 | 60 |
| Puerto Plata | 1 | 0 | 1 |
| Total | 63 | 297 | 360 |

Septiembre 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 72 | 203 | 275 |
| Punta Cana | 1 | 1 | 2 |
| La Romana | 1 | 0 | 1 |
| Puerto Plata | 2 | 0 | 2 |
| Total | 76 | 204 | 280 |

Octubre 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 13 | 379 | 392 |
| Punta Cana | 218 | 94 | 312 |
| Santiago | 0 | 3 | 3 |
| Puerto Plata | 22 | 42 | 64 |
| La Romana | 29 | 0 | 29 |
| Total | 282 | 518 | 800 |

Noviembre 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aeropuerto | Tipo De Operación | | Subtotal |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 2 | 342 | 344 |
| Punta Cana | 170 | 2 | 172 |
| La Romana | 1 | 0 | 1 |
| Puerto Plata | 3 | 0 | 3 |
| Santiago | 0 | 108 | 108 |
| Total | 176 | 452 | 628 |

Autorizaciones De Vuelos Chárter

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ciudad | Tipo De Operación | |
| Pasajeros | Carga |
| Santo Domingo | 342 | 4,570 |
| Punta Cana | 1,839 | 107 |
| Puerto Plata | 61 | 47 |
| Santiago | 307 | 415 |
| Samaná | 15 | 0 |
| La Romana | 65 | 0 |
| Total | 2,629 | 5,139 |

Negociaciones de Acuerdos de Servicios Aéreos.

Se presenta un resumen de las negociaciones hechas con otros Estados sobre Acuerdos sobre Transporte Aéreo, Protocolos de Enmienda, Memorándum de Entendimiento y Actas de Reuniones:

|  |  |
| --- | --- |
| LOGROS INSTITUCIONALES (sin ICAN)  Período enero - noviembre 2023  Instrumento | Fecha de firma |
| Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Canadá, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil y la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá en República Dominicana, S.E. Christine Laberge. | 2 de febrero  2023 |
| Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la República Dominicana y la República Federativa de Brasil, firmado en Santo Domingo, República Dominicana por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federativa del Brasil en República Dominicana, S.E. Renan Leite Paes Barreto. | 14 de abril  2023 |
| LOGROS INSTITUCIONALES (sin ICAN)  Período enero - noviembre 2023  Instrumento | Fecha de firma |
| Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito por el Dr. Roberto Álvarez, Ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, en Georgetown, Guyana. | 1ro. de junio  2023 |
| Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la República Dominicana y la República Checa, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa en República Dominicana, S.E. Petr Kaván. | 20 de junio  2023 |
| Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y la República de Cuba, firmado en Varadero, Cuba, por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el MsC. Armando Luis Daniel López, Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba. | 29 de junio 2023 |
| Acta de Reunión entre la Junta de Aviación Civil (JAC) de República Dominicana y el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), firmada en Varadero, Cuba, por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el MsC. Armando Luis Daniel López, Presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba. | 29 de junio  2023 |
| Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Dominicana, rubricado por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el Sr. Homero Francisco Morales Herrera Director Ejecutivo de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador. | 10 de agosto 2023 |
| LOGROS INSTITUCIONALES (sin ICAN)  Período enero - noviembre 2023  Instrumento | Fecha de firma |
| Memorándum de Entendimiento entre Autoridades de Aviación Civil de la República Dominicana y la Republica de El Salvador, firmado por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil, y el Sr. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador. | 10 de agosto 2023 |
| Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Rio de Janeiro, Brasil, por el Dr. José Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil, y Abdulaziz bin Abdullah Al-Duailej, Presidente de la Autoridad General de Aviación Civil de Arabia Saudita. | 3 de octubre 2023 |
| Memorándum de Entendimiento sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Surinam, firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos Estados. | 5 de octubre  2023 |

De forma retrospectiva, hacemos referencia a la participación de forma virtual de la República Dominicana en el Marco del Evento de Negociación sobre Servicios Aéreos de la Organización de Aviación Civil Internacional ICAN2022 (ICAN por sus siglas en inglés), llevando a cabo Reuniones de Consulta a los fines de avanzar en las negociaciones de los diferentes instrumentos con otros Estados de la forma que se detalla a continuación:

Por otro lado, resaltamos la iniciativa de la Junta de Aviación Civil, a través de la Unidad de Acuerdos Internacionales, de dinamizar y avanzar con las negociaciones de los diversos instrumentos durante el año 2023, coordinando y celebrando las siguientes reuniones virtuales con autoridades aeronáuticas homólogas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AVANCES EN LOGROS INSTITUCIONALES  Período diciembre 2022 – diciembre 2023 | | |
| Estado | Objetivo de reunión | Fecha de reunión |
| Corea | Seguimiento a la negociación de un Acuerdo de Servicios Aéreos entre ambos Estados. | 22 de febrero de 2023 |
| AVANCES EN LOGROS INSTITUCIONALES  Período diciembre 2022 – diciembre 2023 | | |
| Estado | Objetivo de reunión | Fecha de reunión |
| Honduras | Reunión de Consulta con interés de la República Dominicana de iniciar relaciones aerocomerciales entre ambos Estados con la propuesta de un Acuerdo de Servicios Aéreos. | 17 de marzo de 2023 |
| Paraguay | Reunión de Consulta en seguimiento a la negociación de un Acuerdo de Servicios Aéreos y propuesta de un nuevo texto de Acuerdo de Servicios Aéreos, dentro del marco del Acuerdo rubricado entre ambos Estados en el año 2010. | 3 de abril de 2023 |
| Belice | Reunión de Consulta con Interés de la República Dominicana de iniciar relaciones aerocomerciales entre ambos Estados con la propuesta de un Acuerdo de Servicios Aéreos y Memorándum de Entendimiento. | 14 de junio de 2023 |

Destacamos los resultados de la reciente participación presencial de la República Dominicana en el Marco del Evento de Negociación sobre Servicios Aéreos de la OACI 2023 (ICAN por sus siglas en inglés), celebrado en Riad, Arabia Saudita, desde el 3 hasta el 7 de diciembre, donde se llevó a cabo la firma definitiva de un Acuerdo de Servicios Aéreos, así como también la firma de otros instrumentos bilaterales en materia de aviación, tales como Memorándums de Entendimiento que plasman el compromiso futuro de concretizar un Acuerdo de Servicios Aéreos, Actas de Reunión, e incluso Reuniones de Consulta, con los Estados Unidos de América y Qatar, a los fines de tratar temas relacionados a la aviación civil internacional, y otras para avanzar en las negociaciones de los diferentes instrumentos con otros Estados, de los cuales se detalla a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| LOGROS INSTITUCIONALES  ICAN/2023 | | | |
| Estado | | Instrumento | Fecha de reunión |
| Malasia | Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos | | 4 de diciembre de 2023 |
| Firma de Acta de Reunión | |
| Suiza | Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos | | 4 de diciembre de 2023 |
| Firma de Memorándum de Entendimiento | |
| Islandia | Suscripción de Acuerdo de Servicios Aéreos | | 4 de diciembre de 2023 |
| Arabia Saudita | Firma de Acta de Reunión | | 5 de diciembre de 2023 |
| Seychelles | Firma de Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito el 3 de diciembre de 2019 | | 5 de diciembre de 2023 |
| Reino Unido | Firma de Memorándum de Entendimiento | | 5 de diciembre de 2023 |
| Jordania | Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos | | 5 de diciembre de 2023 |
| Firma de Acta de Reunión | |
| Polonia | Firma de Memorándum de Entendimiento | | 6 de diciembre de 2023 |
| Kenia | Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos | | 6 de diciembre de 2023 |
| Firma de Acta de Reunión | |
| Surinam | Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos | | 6 de diciembre de 2023 |
| Firma de Acta de Reunión | |

A los fines de completar lo relativo al ICAN 2023 es preciso indicar que, como avance en logros institucionales futuros, la Junta de Aviación Civil, durante celebraciones de reuniones de consulta con 7 Estados, concertó el texto de los Acuerdos de Servicios Aéreos, los cuales se encuentran en espera de coordinación por ambas partes de fijar fecha para la firma definitiva de los mismos. Dicho Estados son: Malasia, Suiza, Jordania, Polonia, Kenia, Letonia y Suiza.

## 3.7 Comisión Investigadora de Accidentes Aéreo

En junio del 2023, se logró actualizar los Procedimientos avanzados en la investigación de campo de accidentes aéreo, por medio de la participación de los investigadores de accidentes de aviación Joaquin Feliz Feliz, Rafael Lora y Joel Lluberes miembros de esta Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, CIAA, en el curso sobre Procedimientos avanzados en la investigación de campo de accidentes aéreo, en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, los días 26 al 30 de junio, organizado por la Corporación Educativa Indoamericana CEI, Centro de Entrenamiento de Educación Continuada y TRAINAIR PLUS.

En febrero del 2023, se logró actualizar los Procedimientos avanzados en la investigación de campo de accidentes aéreo, por medio de la participación de los investigadores de accidentes de aviación Miguel Isacio Diaz, y Antonio Cid Correa, miembros de esta Comisión, en el curso sobre Procedimientos avanzados en la investigación de campo de accidentes aéreo, en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, del 20 al 24 de febrero, organizado por la Corporación Educativa Indoamericana CEI, Centro de Entrenamiento de Educación Continuada y TRAINAIR PLUS.

En febrero 2023, se logró culminar la coordinación para la implementación del Proyecto llave en mano (turnkey), mediante la participación del Cnel. Piloto FARD, Joaquín B. Feliz Feliz, Investigador de Accidentes de Aviación-Operaciones de la CIAA, en los entrenamientos para la implementación del Proyecto llave en mano (turnkey) sobre Investigación de Accidentes e Incidentes (AIG) de Aviación, Fase 5 en la ciudad de México, los 20 al 24 de febrero del 2023, organizado por la Oficina Regional para Norteamérica, Centro América y Caribe, (NACC).

En marzo 2023, se logró establecer el procedimiento de la CIAA para la asistencia de las víctimas de accidentes de aeronaves y sus familiares (AAAVF) , por medio de la participación del Cnel. Piloto FARD, Joaquín B. Feliz Feliz, Investigador de Accidentes de Aviación-Operaciones de la CIAA, en el curso de la OACI, sobre asistencia para las víctimas de accidentes de aeronaves y sus familiares (AAAVF), los días 27 al 30 de marzo del 2023, organizado por la Oficina Regional para Norteamérica, Centro América y Caribe, (NACC).

## 3.8 División de Facilitación

La División de Facilitación fue creada mediante el Decreto 500-09 de fecha 10 de julio de 2009.

Su principal función es dar seguimiento al cumplimiento de las normas y métodos recomendados del Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Facilitación, a la implementación de las decisiones emanadas de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) relativas a la Facilitación del Transporte Aéreo, y a las decisiones emanadas del Comité Nacional de Facilitación y de los Comités de Facilitación de los Aeropuertos.

Esta división verifica que los procedimientos y medidas referentes a la facilitación aplicados a los diferentes aeropuertos, sean adecuados y estén en constante revisión mediante la realización de inspecciones periódicas a las facilidades de infraestructura, servicio y procedimientos en los aeropuertos.

La División de Facilitación puede asistir, además, en las funciones administrativas al Secretario del Comité Nacional de Facilitación.

3.9 Comité Nacional de Facilitación.

El Comité Nacional de Facilitación (CNF), según lo establecido en el Artículo No. 265 de la Ley 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, se constituye en un órgano adscrito a la Junta de Aviación Civil encargado de los procedimientos y la coordinación que requiere la facilitación de la entrada, tránsito y salida de las aeronaves, pasajeros, carga y correo en el territorio nacional, de acuerdo a las normas y métodos aplicables recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En esa virtud, fue promulgado el Decreto No. 746-08 en fecha 13 de noviembre de 2008, en el cual se establecieron sus funciones, su composición y la periodicidad de la celebración de sus reuniones.

Conforme el referido decreto, el Comité Nacional de Facilitación está integrado:

• Los Miembros de la Junta de Aviación Civil, según la integración establecida en el Artículo No. 207 de la Ley 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

• El Director General de Migración.

• El Director General de Aduanas.

• El Director General de Pasaportes

• El Director Nacional de Control de Drogas.

• La Asociación de Líneas Aéreas de la República Dominicana.

• La Asociación de Aeropuertos.

Y, en calidad de asesores cuando fuere requerido, por el Ministro de Salud Pública, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el año 2023, el Comité Nacional de Facilitación realizó dos reuniones ordinarias.

La primera reunión ordinaria se celebró en fecha 8 de marzo de 2023, en la cual se abordaron los siguientes temas: Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo (RFTA). Estatus de los trabajos de la Comisión de Trabajo; Extensión provisional de la vigencia de libretas de Pasaporte, otorgada mediante la Resolución DGP-001-2023, emitida por la Dirección General de Pasaportes en fecha 17 de enero de 2023; Estatus del establecimiento del pasaporte de lectura electrónica en la República Dominicana, dispuesto mediante el Decreto Núm.438-22 de fecha 9 de agosto de 2022; Prevención de enfermedades trasmisibles por vía aérea en la Republica Dominicana; Mejoras implementadas al Formulario Electrónico de Entrada y Salida de la República Dominicana (E-Ticket).

La segunda reunión ordinaria se celebró en fecha 18 de octubre de 2023, en la cual se abordaron los siguientes temas: Estatus del establecimiento del pasaporte de lectura electrónica en la República Dominicana, dispuesto mediante el Decreto Núm.438-22 de fecha 9 de agosto de 2022; a cargo de la Dirección General de Pasaportes; Resolución Núm.001-2023 de fecha 15 de abril de 2023 relativa al E-Ticket; a cargo de la Dirección General de Migración; Solicitud de la Dirección General de Migración a la Junta de Aviación Civil, de gestionar con las líneas aéreas las remisiones de los registros en tiempo real, de los pasajeros que estarían en el territorio nacional en calidad de tránsito, transbordo o conexión; Presentación relativa al Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI); a cargo del Ministerio de Salud Pública y Presentación sobre los Avances en Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo; a cargo de la Junta de Aviación Civil.

* Comisión de Trabajo para la revisión del borrador del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo (RFTA).

En el curso del año 2023, dicha Comisión llevó a cabo 8 reuniones en las cuales se revisaron, discutieron y aprobaron las observaciones realizadas en torno al documento por los representantes de cada institución.

Los trabajos se encuentran bien avanzados, y tan pronto sean concluidos se espera llevar el documento consensuado ante el pleno del Comité Nacional de Facilitación, para su conocimiento y fines de aprobación de ser enviado al Poder Ejecutivo.

* Comités de Facilitación de los Aeropuertos.

En el período comprendido entre enero y noviembre del 2023, como resultado de las reuniones convocadas y realizadas en los 8 aeropuertos internacionales del país, obtuvimos una efectividad de un 80%.

* Inspecciones realizadas a las facilidades de los aeropuertos.

Al momento de realizar las inspecciones se cuenta con el Formulario de Inspección sobre Facilitación del Transporte Aéreo (F-FAL-01), el cual fue diseñado conforme a los establecido en el Anexo 9, y es revisado ante enmiendas de dicho Anexo.

Durante el año 2023 el referido Cronograma Anual de Inspecciones se cumplió un 100%.

En las inspecciones realizadas se procuró verificar que los hallazgos observados en las inspecciones realizadas en el año 2023 se hayan cumplido en su totalidad.

Procesos del Sistema de Gestión Integrado: Orientación a los Usuarios del Transporte Aéreo (P-FAL-01) y Visitas de Inspección sobre Facilitación a los Aeropuertos Internacionales (P-FAL-02).

La División de Facilitación posee dos procesos certificados por el Sistema de Gestión Integrado basado en la Norma ISO 9001:2015, implementado en la Junta de Aviación Civil desde el año 2010.

El primer proceso es el de Orientación a los Usuarios del Transporte Aéreo (P-FAL-01), cuyo objetivo es brindar orientación a los usuarios del transporte aéreo en cuanto a las reclamaciones con los operadores aéreos y gestionar las incidencias relacionadas con la facilitación del transporte aéreo. El alcance se encuentra a todas las solicitudes de información relacionadas con reclamaciones a los explotadores de aeropuertos, explotadores de aeronaves y proveedores de servicios Aeroportuarios; todas las incidencias que pudieran afectar la Facilitación del Transporte Aéreo en los aeropuertos internacionales.

En los mostradores de asistencia al usuario ubicados en los Aeropuertos Internacionales de Las Américas, José Francisco Peña Gómez y del Cibao, los servidores de la División de Facilitación brindan orientaciones a los usuarios.

El segundo proceso es el de Visitas de Inspección sobre Facilitación a los Aeropuertos Internacional (P-FAL-02), cuyo objetivo es verificar la implementación de medidas tendientes a simplificar y agilizar los trámites relativos al ingreso, tránsito y salida de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros, conforme a las normas y métodos recomendados del Anexo 9.

* Información al Usuario Transporte Aéreo (Versión 4.0).

En agosto del 2023 fue publicada la versión 4.0 del brochure Información al Usuario Transporte Aéreo, el cual contiene una guía de 10 preguntas y respuestas, entre ellas, las relativas a los requisitos para ingresar y salir de la República Dominicana, e información sobre asistencia en caso de retraso, denegación de embarque o cancelación.

A los fines de que los usuarios puedan acceder de manera fácil y sencilla al brochure, a esta versión se le agregó el Código QR.

* Capacitación Técnica.

Del 21 al 31 de agosto de 2023, realizaron el Curso Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), impartido en modalidad virtual por la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA).

Undécima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/11).

Del 19 al 23 junio de 2023 se celebró en Santo Domingo, República Dominicana la Undécima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/11) NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC, precedida por los talleres “Día AVSEC para Industria de OACI NAM/CAR y SAM” y “Conversaciones AVSEC/FAL”.

Este evento se realiza con la finalidad de crear la plataforma para buscar respuestas y soluciones a los planteamientos y problemáticas de la Aviación Civil, con un enfoque Regional desde el punto de vista de la Seguridad de la Aviación (AVSEC) y la Facilitación (FAL) para agilizar los procesos; y en un esfuerzo realizado en conjunto por la OACI, la COCESNA y los Estados miembros, para analizar las tendencias y la evolución de la Aviación Civil.

La República Dominicana, a través de la División de Facilitación de la Junta de Aviación Civil, presentó dos Notas de Información; una relativa a los Avances alcanzados por la República Dominicana en materia de Facilitación del Transporte Aéreo y otra relativa a Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo – Establecimiento de Directrices Generales y Mejores Prácticas.

3.10 Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal.

La Junta de Aviación Civil, basada en la Resolución A20-21 de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), la cual insta a sus miembros a adoptar medidas para tener en cuenta en el transporte aéreo a los pasajeros con discapacidad, y en la Resolución A39-20 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la cual, en su Apéndice A, insta a sus miembros a que tengan debidamente en cuenta el Manual sobre acceso al transporte aéreo de las personas con impedimentos (Doc. 9984); se propuso impulsar de forma innovadora la convergencia entre los procesos de facilitación y la accesibilidad universal.

En virtud de lo anterior, se creó la Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal, adscrita a la División de Facilitación.

El principal objetivo de esta unidad es asegurar la accesibilidad en los procesos de Facilitación del transporte aéreo de los aeropuertos de la República Dominicana, a través de la formación de los gestores de los procesos de facilitación y del análisis de las condiciones de accesibilidad de las instalaciones físicas.

El 20 de junio del 2023, en el marco de la Undécima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/11) NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC, la Junta de Aviación Civil, emitió una Nota de Información relativa a los Avances en Accesibilidad Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo, así como el Establecimiento de Directrices Generales y Mejores Prácticas para Pasajeros con Movilidad Reducida.

Se resaltó que la República Dominicana ha experimentado notorios avances en materia de Accesibilidad, destacándose por poseer un marco regulatorio avanzado y procedimientos probados en el área.

**IV. Resultados áreas transversales y de Apoyo**

4.1 Desempeño Financiero

El Departamento financiero es la unidad responsable de realizar la asignación, ejecución y el seguimiento de la buena administración de los recursos económicos de la Junta de Aviación Civil (JAC) y su órgano adscrito la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA); labor que, junto a su dependencia la División de Contabilidad, desarrollan en beneficio de la institución y acordes a los lineamientos financieros de la administración pública.

Como gestión financiera, tiene entre sus principales funciones el monitoreo de la ejecución presupuestaria basado en el Presupuesto aprobado cada año.

Los ingresos de la Junta de Aviación Civil provienen del Decreto No.655-08, de fecha 17 de octubre del año dos mil ocho (2008), modificado por el Decreto No.876-09 de fecha 25 de noviembre del año 2009, a su vez modificado por el Decreto No.99-14 de fecha 18 de marzo del año 2014, el cual establece y asigna la cantidad de US$0.50 centavos de dólar por cada pasajero transportado en vuelos regulares y no regulares (Chárter) que operan desde y hacia la República Dominicana en vuelos internacionales.

Gestión Financiera

Nuestra política aérea enfocada a incrementar el flujo de turistas hacia el país ha generado múltiples acuerdos bilaterales a través de los años. El ciento por ciento (100%) de los ingresos de la Junta de la Aviación Civil desde sus inicios está compuesto por los fondos provenientes de la tasa aeronáutica contenida en el Decreto No.655-08, de fecha 17 de octubre del año dos mil ocho (2008), modificado por el Decreto No.876-09 de fecha 25 de noviembre del año 2009, a su vez modificado por el Decreto No.99-14 de fecha 18 de marzo del año 2014, el cual establece la cantidad de US$0.50 centavos de dólar por cada pasajero transportado en vuelos regulares y chárter en entrada y salida desde y hacia la República Dominicana.

Para la formulación del presupuesto plurianual 2023, la Junta de Aviación Civil, se tomaron en consideración los ingresos recibidos y los planes operativos, proyectos estratégicos, plan anual de compras, e históricos de ejecuciones presupuestarias, mostrando una gestión presupuestaria cuya asignación y utilización de los recursos públicos se realice de la forma más eficaz y eficiente posible con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos del Estado.

Basados en los ingresos, el presupuesto para cada año contempla gastos segregados por objeto de gastos, distribuidos en: remuneraciones y contribuciones, contratación de servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, transferencias de capital, bienes muebles, inmuebles e intangibles y obras.

El porcentaje de ejecución presupuestaria, según la distribución por objeto del gasto fue de un 71% para el 2023.

Gráfico 1- Tendencia presupuesto aprobado y ejecutado (Período 2020 - 2023)

Como podemos apreciar en el gráfico 1, la línea de tendencia de los gastos proyectados en el presupuesto plurianual 2020-2023 fueron de RD$1,898,175,674.26, mientras que los gastos ejecutados ascendieron a RD$1,391,583,067.23.

Gestión Operativa

La institución cuenta con cuatro cuentas bancarias, una cuenta de gastos de operaciones No.023-001370-8, una cuenta de nómina No.023-001369-4, la cuenta en dólares No.200-02-240-004275-8 y la Cuenta Colectora de Recursos Directos-Junta de Aviación Civil, No.314-000012-3 de la Tesorería Nacional, esta última sirve de receptora de las transferencias que realiza el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) de las recaudaciones de los pasajeros (turistas) que entran y salen del país.

La Junta de Aviación Civil durante el periodo 2020 - 2023 ha mantenido sus registros automatizados de todas sus operaciones financieras a través de su sistema automatizado de contabilidad denominado “SellFast” y auditados externamente por el Sistema Unificado de Gestión de Pagos (SUGEP) de la Contraloría general de la república.

Al 31 de diciembre del 2023 la nómina de empleados fijos cuenta con 181 empleados, ascendiendo a RD$11,436,315.21. La misma se paga vía electrónica a través del Banco de Reservas de la República Dominicana mediante una cuenta a cada empleado al momento de ingresar a la institución. Además, cuenta con una compensación de personal militar de 53 empleados que custodian las instalaciones de la Junta de Aviación Civil, esta compensación asciende a la suma de RD$ 1,095,001.00 también pagados vía electrónica. Para fines de pago la Junta realiza una transferencia entre sus cuentas, es decir desde la cuenta No.023-001370-8, que es la cuenta de operaciones, a la cuenta de nómina No.023-001369-4. Adicional a esto la institución cuenta con una nómina de empleados bajo contrato de 74 servidores por un monto total de RD$2,864,500.00. Esta última nómina es pagada mediante cheques emitidos al beneficiario.

## 4.2 Desempeño de Contabilidad

La División de Contabilidad, unidad perteneciente al Departamento Financiero, tiene entre sus principales tareas el registro de las operaciones financieras de la institución; actividad que realiza a través del sistema computarizado denominado “SELLFAST”. Así mismo se encarga de dar seguimiento a la ejecución presupuestaria, la responsabilidad de la elaboración de los estados financieros, como también de la posterior publicación en el portal de transparencia de la institución.

La División de Contabilidad lleva un constante monitoreo de los ingresos por concepto de pasajeros facturados en entrada y salida desde y hacia la República Dominicana. Ingresos que permiten sustentar las operaciones y proyectar sus ejecutorias futuras acorde con las metas y objetivos de la JAC. A continuación, mostramos la fluctuación de los ingresos recibidos y gastos ejecutados por la institución en el período 2020 - 2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| JUNTA DE AVIACION CIVIL | | | | |
| EJECUCION INGRESOS Y EGRESOS | | | | |
| INGRESOS Y GASTOS (2020 - 2023) | | | | |
| DETALLE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Ingresos | RD$ 322,844,609.99 | RD$ 378,807,680.86 | RD$ 543,759,948.82 | RD$ 601,130,506.62 |
| Egresos | RD$ 312,019,563.68 | RD$ 278,313,851.26 | RD$ 355,233,761.74 | RD$ 446,447,630.14 |
| Variación Absoluta | RD$ 10,825,046.31 | RD$ 100,493,829.60 | RD$ 188,526,187.08 | RD$ 154,682,876.48 |
| Variación Porcentual | 96.65% | 73.47% | 65.33% | 74.27% |

Cuadro 2- Ingresos y Gastos Ejecutados (período 2020 - 2023)|

A raíz de la pandemia del COVID-19 en el año 2020, los ingresos de la Junta de Aviación Civil disminuyeron significativamente. Se tuvo que recurrir a un subsidio del Ministerio de Obras Públicas por valor de RD$50,000.000.00, más los ingresos por pasajeros en entrada y salida por un monto RD$162,347,746.63 y la disponibilidad bancaria en el banco de Reservas y la cuenta única del tesoro de RD$110,496,863.36 al 31 de diciembre 2019, para un total de RD$322,844,609.99.

Sin embargo, en términos de proyección de ingresos por pasajeros en el año 2020 tuvimos un déficit de RD$250,455,981.38, ya que proyectamos ingresos por RD$412,803,728.01 y solo captamos RD$162,347,746.63.

Para el año 2021 los ingresos por entradas y salidas de pasajeros fueron de RD$293,120,263.26 más un balance en la disponibilidad bancaria y la Tesorería nacional de RD$10,687,417.60, además un subsidio por parte el Ministerio de obras públicas y comunicaciones por un monto de RD$75,000,000.00, para un total de RD$378,807,680.86.

Para el año 2022 los ingresos por entradas y salidas de pasajeros fueron de RD$438,122,507.37 más un balance en la disponibilidad bancaria y la Tesorería nacional de RD$105,637,441.45, para un total de RD$543,759,948.82

Para el año 2023 los ingresos por entradas y salidas de pasajeros fueron de RD$410,465,375.79 más un balance en la disponibilidad bancarias y la Tesorería nacional de RD$190,665,130.83, para un total de RD$601,130,506.62.

Gráfico 2- Tendencia Ingresos y Gastos Ejecutados (período 2020 - 2023)

El Departamento Financiero junto a la División de Contabilidad, han supervisado que las ejecuciones de las cuentas presupuestarias vayan acorde a los recursos programados.

## 4.3 Desempeño Administrativo

El Departamento Administrativo, como órgano ejecutor de los mandatos de la Presidencia de la Junta de Aviación Civil, está conformado por una Encargada, un Técnico Administrativo, dos secretarias, un Técnico de Control de Bienes y una Recepcionista. Tiene bajo su dependencia, las Divisiones de Servicios Generales y Compras y Contrataciones. La División de Servicios Generales supervisa las áreas de Mantenimiento y Transportación, además forman parte del Departamento Administrativo las Secciones de: Almacén y Suministro; Correspondencia y Archivo, y el área de Recepción de la JAC, cada una desarrollando labores específicas en beneficio de la Institución, siempre teniendo como objetivo la búsqueda de la calidad y la excelencia.

En el Departamento Administrativo se autorizan y controlan todas las solicitudes de materiales y equipos (requisiciones) solicitadas a la Sección de Almacén y Suministro por las áreas de la JAC en donde surjan las necesidades, esto se hace mediante el Sistema Automatizado SELLFAST, exceptuando las solicitudes hechas por la Presidencia, ya que estas las autoriza directamente el presidente de la Institución.

Además, se otorgan las autorizaciones de permisos por ausencias y tardanzas, así como también se gestionan las solicitudes de vacaciones y el pago de horas extras de todo el personal bajo esta dependencia, para luego ser remitidas a la División de Recursos Humanos.

En este Departamento son recibidas todas las facturas de los servicios y suministros que son generados en la Institución como son: (radiocomunicaciones, teléfonos e internet, basura, agua potable, pagos de honorarios, renovaciones de suscripciones a periódicos, mantenimiento de planta eléctrica, gasoil y seguros, entre otros) que son brindados por diferentes compañías a esta Junta de Aviación Civil, las cuales son tramitadas al Departamento Financiero para los fines procedentes.

Este Departamento tiene a su cargo una Caja Chica para gastos menores en la Institución, la cual tiene un límite ascendiente a la suma de RD$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos con 00/100).

En lo que ha transcurrido desde julio – noviembre 2023, hemos solicitado 07 reposiciones para dicho fondo, con un monto ascendente a la suma de RD$621,336.81 (Seiscientos Veintiún Mil Trescientos Treinta y Seis pesos con 81/100).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Desglose de las reposiciones de caja chica  De julio a noviembre 2023. | | |
| Mes | N. º de comprobante | Montos |
| Julio | 4587 al 4665 | RD$89,733.30 |
| Julio | 4666 al 4727 | RD$87,261.65 |
| Agosto | 4728 al 4780 | RD$88,726.96 |
| Agosto | 4781 al 4841 | RD$89,688.69 |
| Septiembre | 4842 al 4898 | RD$89,793.46 |
| Octubre | 4899 al 4958 | RD$88,852.02 |
| Noviembre | 4959 al 5015 | RD$87,280.73 |
| Total |  | RD$621,336.81 |

En la Junta de Aviación Civil, tenemos implementado un formulario, mediante el cual, se realizan las solicitudes de compras de bienes o servicios requeridas por las diferentes áreas de la institución, este formulario, a su vez, lo firma cada encargado de área como responsable de realizar dicha solicitud, y se tramita a este Departamento Administrativo.

En el periodo del 01 de julio al 30 de noviembre 2023 se han recibido un total de Setenta y Tres (73) Formularios F-DCC-01 (Solicitud de Compra de Bienes o Servicios), de las diferentes áreas de la JAC, los que una vez trabajados y analizados minuciosamente, son enviados a la División de Compras y Contrataciones, para fines de cotización, luego son enviados al Despacho de la Presidencia para su aprobación de donde finalmente son tramitadas nuevamente a la División de Compras, para los fines procedentes (elaboración de orden y gestión de compras en general). Este proceso está documentado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la JAC; En el periodo de julio a noviembre 2023 fueron remitidas a los diferentes Departamentos, Divisiones y Secciones de esta Junta de Aviación Civil un total aproximado de 320 comunicaciones, enumeradas desde el DAD/7130 hasta el DAD/7450. Mediante estas comunicaciones se remiten las facturas y solicitudes de pagos de los diferentes servicios básicos de la institución, tramitaciones de vacaciones, permisos, y cualquier otra remisión de alguna comunicación que amerite ser enviada a las diferentes áreas de la institución.

Desglose por mes del movimiento de las solicitudes de compras a través del formulario F-DCC-01 (solicitud de compra bienes o servicios).

|  |  |
| --- | --- |
| Relación solicitudes de compra en el periodo 01 julio al 30 de noviembre 2023 | |
| Mes | Cantidad solicitudes. |
| Julio | 16 |
| Agosto | 14 |
| Septiembre | 18 |
| Octubre | 08 |
| Noviembre | 17 |
| Total | 73 |

En otro orden, en el área de recepción del Departamento Administrativo, a partir de enero 2016, se implementó un control de asistencia, para contabilizar las personas que visitan la institución a diferentes áreas y diferentes fines, en lo cual obtenemos el siguiente cuadro.

|  |  |
| --- | --- |
| Relación visitas externas desde el 01 de julio al 30 de noviembre 2023. | |
| Julio | 33 |
| Agosto | 10 |
| Septiembre | 08 |
| Octubre | 13 |
| Noviembre | 15 |
| Total | 79 |

Por otra parte, tenemos en el Departamento el control de los activos fijos de la institución, para lo cual hemos implementado diversos controles en actualizaciones del módulo de AF, en el sistema SELLFAST.

Por otra parte, que, en la Junta de Aviación Civil, tenemos implementado y certificado bajo las normas ISO 9001: 2015 e ISO 37001:2016, un Sistema de Gestión Integrado, en donde están descritos y documentados todos los procesos de las actividades de la institución y el fomento de una Política de Gestión Integrada enfocada al Antisoborno. Las áreas del Departamento Administrativo cuentan con un total de 2 procesos documentados dentro del sistema, en la parte de Compras y Almacén y Suministro, así mismo tenemos controlado todos los documentos que son necesarios para el cumplimiento de las funciones del departamento en general, entre otras cosas también tenemos implementado el Marco Común de Evaluación (CAF).

4.4 División de Servicios Generales

La División de Servicios Generales, de acuerdo con su orden jerárquico está representada de la forma siguiente:

De acuerdo con su orden estructural, tiene bajo su supervisión las operaciones que realizan 3 áreas:

Estas áreas de bajo la supervisión de la División de Servicios Generales, acorde a sus funciones, se encargan de:

* Sección de Mantenimiento:

Se encarga de mantener en buen estado la edificación y en condiciones apropiadas para laborar, de igual forma conservar en buen estado la pintura y cuidar la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes y parqueos, mantenimiento de la planta eléctrica, aires acondicionados y fumigación de todas las áreas, etc.

* Sección de Transportación:

Se encarga de llevar el control y solicitar a la División de Servicios Generales los mantenimientos y reparaciones, entre otros, de la flotilla de los vehículos propiedad de la institución.

* Sección de Mayordomía:

Se encarga de controlar, ejecutar y realizar las jornadas de limpieza por las conserjes de las diferentes oficinas y baños, así como del área del comedor. A fin de que todas las áreas estén acordes y aptas para su uso.

## 4.5 Sección de Almacén y Suministro.

La Sección de Almacén y Suministro, dependiente del Departamento Administrativo, está compuesta por: una Encargada, Secretaria, tres Auxiliares de Almacén y un Mensajero Interno, esta Sección se encarga de recibir los materiales, insumos y equipos que adquiere la institución a través de órdenes de compras, así como también suministrar dichos materiales, insumos y equipos a los distintos Departamentos de la JAC y la CIAA, estos materiales, insumos y equipos, son cargados al inventario de almacén mediante Entradas de Almacén realizadas y registradas en el Sistema Automatizado SELLFAST, donde también se registran o realizan las Salidas de Almacén, con las cuales se despachan los materiales, insumos y equipos, que solicitan las diferentes áreas o departamentos de la institución mediante solicitud de pedido interno que se genera a través del módulo de inventario en el Sistema SELLFAST, y debe ser firmada por el encargado del área solicitante y autorizada por las autoridades competentes, ya sea la Encargada del Departamento Administrativo o el Presidente de la Institución.

A la fecha tenemos vigente la versión 25 de nuestro proceso Gestión de Almacén (P-DAD-02), en el mismo se realizan cambios con miras a la mejora continua.

Tanto el Proceso Gestión de Almacén (P-DAD-02), como el Instructivo Lay Out de Almacén (I-SAS-01), se encuentran disponibles en sus versiones vigentes en el portal interno del SGC de la Institución, donde todos los usuarios pueden tener acceso a los mismos.

Tomando como base los registros contenidos en nuestro Sistema Automatizado SELLFAST, durante el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 30 de noviembre del 2023, hemos realizado un total de 54 entradas de almacén numeradas secuencialmente desde el numero 1745 hasta el 1803, ambos números inclusive; Y un total de 240 salidas de almacén con una secuencia numérica que va desde el número 7741 al 7985 ambos números inclusive. También consta en nuestros registros, que hemos realizado un total de 5 solicitudes de compras para la reposición del inventario en almacén, las cuales se realizan mediante el formulario F-DCC-01 Solicitud de Compras de Bienes o Servicios, disponible en el portal interno SGC, y dirigido a la Presidencia de la Institución vía el Departamento Administrativo.

Los siguientes cuadros presentan el desglose de entradas, salidas y solicitud de compras detalladas por mes:

Entradas de Almacén

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Relación de entrada de Almacén desde el 01 de Julio al 30 de noviembre 2023, según SELLFAST | | | |
| Mes | Año | Numeración Automatizada | Total |
| Julio | 2023 | Desde 1745 hasta 1765 | 20 |
| Agosto | 2023 | Desde 1766 hasta 1769 | 3 |
| Septiembre | 2023 | Desde 1770 hasta 1775 | 5 |
| Octubre | 2023 | Desde 1776 hasta 1789 | 13 |
| Noviembre | 2023 | Desde 1790 hasta 1803 | 13 |
| TOTAL |  |  | 54 |
|  |  |  |  |

Salidas de Almacén

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Relación de salidas de Almacén desde el 01 de julio  al 30 de noviembre 2023, según SELLFAST | | | |
| Mes | Año | Numeración Automatizada | Total |
| Julio | 2023 | Desde 7741 hasta 7812 | 71 |
| Agosto | 2023 | Desde 7813 hasta 7843 | 30 |
| Septiembre | 2023 | Desde 7844 hasta 7882 | 38 |
| Octubre | 2023 | Desde 7883 hasta 7929 | 46 |
| Noviembre | 2023 | Desde 7930 hasta 7985 | 55 |
| TOTAL |  |  | 240 |
|  |  |  |  |

Solicitud de Compras para reposición de Inventario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Relaciones de solicitudes de compras desde el 01 de  enero del 2023 al 29 de junio 2023 | | |
| Mes | Año | Total |
| Julio | 2023 | 0 |
| Agosto | 2023 | 0 |
| Septiembre | 2023 | 5 |
| Octubre | 2023 | 0 |
| Noviembre | 2023 | 0 |
| TOTAL |  | 5 |
|  |  |  |

4.6 División de Compras y Contrataciones.

La División de Compras y Contrataciones es la responsable de adquirir todos los Bienes o Servicios que son necesarios para esta Institución (Junta de Aviación Civil); dicha división está conformada por el Encargado, un Analista y dos Técnicos en Compras

Para realizar un proceso de compra es necesarios lo siguiente:

* Solicitud de Compra de Bienes o Servicios (Aprobada por el presidente de la JAC y el Enc. Administrativo).
* Existencia de fondos
* Cotizaciones.
* Orden de Compra o Servicio.
* Certificación de impuestos al día y certificación de seguridad social
* Registros de Proveedores del Estado
* Solicitud de pago.

Estos detalles están establecidos por lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre del 2006) y su Reglamento, mediante un sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 y ISO 9001: 2015).

Dicha Ley establece la modalidad de compra a ejecutar (Umbrales de Compra), Procedimientos y Requisitos que debe cumplir los Proveedores.

Umbrales de Compra 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Modalidad | Obras | Bienes | Servicios |
| Licitación pública | Desde RD$396,704,654.00 en adelante. | Desde RD$5,312,506.00 en adelante | Desde RD$5,208,103.00 en adelante |
| Licitación restringida | Desde RD$257,189,487.00 hasta RD$396,704,653.99 | Desde RD$5,154,163.00 hasta RD$5,208,102.99 | RD$5,154,163.00 hasta RD$5,208,102.99 |
| Sorteo de Obras | Desde RD$154,313,692.00 hasta RD$257,189,486.99 | No aplica | No aplica |
| Comparación de Precios | Desde RD$41,150,318.00 hasta RD$154,313,691.99 | Desde RD$1,543,137.00 hasta RD$5,154,162.99 | Desde RD$1,543,137.00 hasta RD$5,154,162.99 |
| Compras menores | No aplica | Desde RD$205,752.00 hasta RD$1,543,136.9 | Desde RD$205,752.00 hasta RD$1,543,136.99 |

Nota: Cuadro resume de modalidades

Cumpliendo con todo lo establecido en lo descrito más arriba, esta División de Compras y contrataciones ha realizado entre el periodo comprendido del 01 de julio hasta el 30 de noviembre del 2023, en esta División de Compra se han realizado sienta cuarenta y cinco (145) Ordenes de Compras o Servicio, las cuales suman un total en pesos dominicanos de RD$ 26,667,021.12 (veintiséis millones seiscientos sesenta y siete mil veintiún pesos con 12/100)

4.7 Sección de Correspondencia y Archivo.

La sección de Correspondencia y Archivo es la unidad encargada de recibir las correspondencias que llegan a nuestra institución dándole el curso conforme a lo establecido, y de igual manera el despacho de las correspondencias emitidas, velando por su correcto destino.

También se encarga de mantener los expedientes generados propios de las actividades tanto de los operadores aéreos, como los de orden administrativo en buen estado, y su custodia, para de esta manera ofrecer informaciones veraces, con un tiempo de búsqueda mínimo, con el objetivo de lograr eficientizar el trabajo en equipo.

En estos momentos la sección cuenta con una Encargada, dos Técnicos en Archivística, tres Mensajeros Externos y un Mensajero interno. Además, contamos con seis empleados pertenecientes al área de Tecnología de la Información, que están brindando apoyo en el proyecto de Digitalización de los archivos.

En el periodo novie julio-noviembre 2023, se han creado 13 expedientes correspondientes a las actividades propias de operadores aéreos regulares y no regulares o chárteres.

Se han recibido 857 comunicaciones dirigidas a la institución con conceptos diversos.

Se han emitido 853 comunicaciones dirigidas a diferentes destinatarios.

Fueron creados 12 expedientes de orden administrativo.

Fue creado 1 expediente de acuerdo de código compartido.

Fueron creados 3 expedientes de acuerdos de servicios aéreos, y por último no fueron creados expedientes correspondientes a los consignatarios

Expedientes de Operadores Aéreos Regulares, no Regulares o Chárteres y de Orden Administrativo y Acuerdos de Código Compartido, y Acuerdos de Servicios Aéreos

|  |  |
| --- | --- |
| Expedientes | Cantidad |
| Expedientes operadores aéreos regulares | 5 |
| Expedientes operadores aéreos no regulares (chárteres) | 8 |
| Expedientes agentes consignatarios | 0 |
| Expedientes de acuerdos de código compartido | 1 |
| Expedientes administrativos | 12 |
|  |
| Expedientes de acuerdos de servicios aéreos | 3 |  |
| Total | 29 |  |

* Reporte de Correspondencias Enviadas y Recibidas.

En cuanto a comunicaciones enviadas, detallamos un total de 3,053 correspondencias.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Enero | 196 |
| 2023 | Febrero | 212 |
| 2023 | Marzo | 376 |
| 2023 | Abril | 173 |
| 2023 | Mayo | 308 |
| 2023 | Junio | 163 |
| 2023 | Julio | 359 |
| 2023 | Agosto | 240 |
| 2023 | Septiembre | 237 |
| 2023 | Octubre | 318 |
| 2023 | Noviembre | 254 |
| 2023 | Diciembre | 217 |
| Total |  | 3053 |

A continuación, detallamos las correspondencias recibidas con un total de 2,100.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Enero | 149 |
| 2023 | Febrero | 180 |
| 2023 | Marzo | 260 |
| 2023 | Abril | 165 |
| 2023 | Mayo | 170 |
| 2023 | Junio | 166 |
| 2023 | Julio | 173 |
| 2023 | Agosto | 175 |
| 2023 | Septiembre | 172 |
| 2023 | Octubre | 177 |
| 2023 | Noviembre | 160 |
| 2023 | Diciembre | 153 |
| Total |  | 2100 |

4.8 División de Recursos Humanos

En complimiento con nuestro compromiso social y Ambiental, establecido como uno de los valores que identifican nuestra institución, los colaboradores de la Junta de Aviación Civil (JAC), sembraron dos mil pinos durante la Jornada de Reforestación Institucional 2023, realizada en el municipio de Piedra Blanca, en la provincia de Monseñor Nouel, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Esta siembra forma parte de las actividades contempladas en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI), al dar cumplimiento a nuestro Programa de Responsabilidad Social, el cual tiene como objetivo elevar las acciones de ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo sostenible del transporte aéreo.

Con esta iniciativa ayudamos a contrarrestar el impacto al medioambiente en el país.

En otro orden, la Junta de Aviación Civil (JAC), en conjunto con el Ministerio de Administración Pública (MAP), ha venido desarrollando e implementando el sistema de Encuesta del Clima Organizacional con el objetivo de mejorar nuestro ambiente laboral.

Esta importante herramienta sirve para evaluar el grado de satisfacción laboral del colaborador en las organizaciones, ofrece una imagen de la percepción de los colaboradores sobre cuestiones como la comunicación institucional, el trabajo en sí mismo, las tareas que desempeña, la calidad del entorno, y más.

Dándole seguimiento a lo establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), Recursos Humanos de la Junta de Aviación Civil (JAC), ha implementado cada dos años la Encuesta del Clima Organizacional a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional; fue aplicada en el mes de abril del presente año, y en esta ocasión participaron una población de ciento veintidós (122) Colaboradores, entre directivos y supervisados de nuestra institución.

Dichos resultados se analizaron de acuerdo con una evaluación cualitativa y cuantitativa de veinte dos (22) dimensiones, las cuales inciden en el clima y la cultura organizacional.

De igual manera podemos destacar que a la fecha la Junta de Aviación Civil, dentro de las mediciones en el sistema de monitoreo de la Administración Pública SISMAP, referente a los Sub-Sistemas de Recursos Humanos, en el punto 09.5, Encuesta del Clima Laboral, a la fecha mantiene un puntaje de un 100%.

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Correo electrónico

Descripción generada automáticamente

A la fecha, se socializó el informe del clima organizacional, y a la vez se solicitó a todos los servidores de la JAC aportar sus sugerencias; con el fin de que sean tomadas en cuenta para la elaboración del plan de acción del clima organizacional.

Beneficio:

Empleados de Carrera Administrativa / Empleados que no son de Carrera Administrativa:

A los empleados de carrera administrativa se le otorgo un bono de desempeño a un total de 37 servidores; 18 masculino para un porcentaje de 49.0%, y 19 femeninas para un porcentaje de 51.3%.

De igual manera a los servidores que NO son de carrera administrativa se le otorgo un bono de desempeño a 134 servidores; 59 masculino para un porcentaje de 44.0%, 75 femeninas para un porcentaje de 56.0%; dicho bono fue pagado el día 5 de abril del presente año.

* Informe Dispensario Médico JAC

Casos vistos en consulta

Informe de productividad julio-noviembre 2023

En la unidad de atención primaria del dispensario médico durante el periodo julio-noviembre 2023, fueron asistidos 104 pacientes, 59 femeninos y 45 masculinos con diferentes diagnósticos, para un porcentaje femenino de 56.6%, y un porcentaje masculino de 43.3%

|  |  |
| --- | --- |
| Diagnostico Consultas | Cantidad |
| Proceso viral | 36 |
| Cefalea | 41 |
| Proceso alérgico | 29 |
| Consulta ginecológica | 28 |
| Hipertensión | 2 |
| Epigastralgia | 10 |
| Consulta general | 10 |
| Mialgia | 20 |
| Lumbalgia | 18 |
| Malestar general | 8 |
| Consulta cardiológica | 29 |
| Dismenorrea | 13 |
| Otros | 58 |
| Total | 302 |

La mayoría de las consultas realizadas en el periodo julio-noviembre del presente año, fueron generadas por mujeres un 56.6% y un 43.3% en hombres, ambos sexos menores de 70 años; la cual la población femenina representa mayor porcentaje en consultas. En el caso de los diagnósticos más frecuente tenemos el 13.5% de cefalea, y un 11.9% de proceso viral, siendo estos los casos más frecuentes.

Actividades realizadas

* Charla salud bucal optima:

Dicha actividad se realizó con el objetivo de concientizar a los servidores sobre la importancia de una buena salud bucal.

Se realizo en fecha: 08/09/2023

* Jornada cardiológica:

Dicha actividad se llevó a cabo durante todo el mes de septiembre con el objetivo de prevenir o detectar a tiempo enfermedades cardiovasculares en los servidores de esta JAC.

Durante todo el mes de septiembre.

Resultados:

|  |  |
| --- | --- |
| Jornada cardiológica | Cantidad |
| Hipertensos | 15 |
| Hipertensos diagnosticados | 3 |
| No se detectó enfermedad Cardiovascular | 15 |
| Total | 33 |

Dentro de los 15 hipertensos ya diagnosticados 9 estaban controlados y 6 no controlados.

* Jornada prevención cáncer de mama:

Dicha actividad tuvo como objetivo la revisión ginecológica necesaria para identificar factores de riesgo y detectar de manera precoz cualquier signo de alarma que nos pueda hacer sospechar de un cáncer.

Esta actividad se llevó a cabo durante todo el mes de octubre.

* Jornada de vacunación contra influenza:

Dicha actividad se realizó con el objetivo de mejorar el bienestar de los servidores de la JAC y sus familiares.

Realizada en fecha: 27/10/2023

* P-DRH-01 De Reclutamiento y Selección de Personal:

El proceso de Reclutamiento y Selección tiene como objetivo principal, atraer el personal que cumpla con las competencias requeridas para cada uno de los cargos de la JAC y la CIAA, con el fin de poder escoger los candidatos idóneos, para luego de su selección otorgarles una adecuada inducción y que así puedan desarrollar su trabajo con la calidad deseada.

Durante el periodo julio-noviembre 2023, el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal se ha mantenido acorde a la realidad institucional.

A la fecha, tenemos un total de 181 empleados fijos y 73 temporales.

Durante este periodo, este proceso presentó la siguiente rotación de personal:

* Ingresos:

A la fecha, han ingresado un total de 8 personas, 5 fijos y 3 temporales.

Fijos:

* 1 masculinos
* 4 femeninas

Nombramientos Temporales:

* 2 masculinos
* 1 femeninas
* Salidas:

A la fecha, 4 personas dejaron de formar parte de la institución todos por disposición administrativa, para un 2.16% de rotación.

* P-DRH-02 Evaluación por Competencias:

La Evaluación por Competencias tiene como finalidad evaluar el periodo probatorio, medir el desempeño de las metas propuestas, para obtener los resultados esperados y a la vez identificar aspectos de mejora y beneficiar con el pago del bono por desempeño a los empleados que califiquen.

Al proceso se le realizó un segundo seguimiento en el mes de septiembre, a un 97% del personal (El 3% restante, estaba de licencia y/o de vacaciones).

Dentro de las mediciones del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), referente a los Sub-Sistemas de Recursos Humanos, podemos mencionar los siguientes indicadores y su porcentaje de cumplimiento:

1. Nivel de Adm. del sistema de carrera administrativa 80%
2. Planificación de Recursos Humanos 100%
3. Manual de Cargos Elaborado 80%
4. Escala Salarial Aprobada 80%
5. Gestión de Acuerdos de Desempeño 100%
6. Evaluación de Desempeño por Resultados y Comp. 99%
7. Plan de Capacitación 91%
8. Asociación de Servidores Públicos 100%
9. Sub-Sistema de Relaciones Laborales 100%
10. Institucionalización del Régimen Ético y

Disciplinario de los Servidores Públicos 100%

1. Implementación del SIS. de SEG. y Salud en el Trabajo 86%
2. Encuesta de Clima Laboral 100%

Obteniendo así un 85.54 promedio general.

Interfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente con confianza baja

* Plan de Capacitación 2023

El Proceso de Capacitación y Desarrollo tiene como objetivo cubrir las brechas y necesidades de capacitación del personal de la JAC y la CIAA, gestionado las capacitaciones y los entrenamientos necesarios, a fin de desarrollar las competencias para realizar las tareas que les son asignadas. La ejecución del plan fue de un 100%.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ejecución del plan | | | | Genero | |  |
| Año | Plan de Capacitación | Capacitación Impartidas | Porcentaje | Femenino | Masculino | Total, de servidores |
| 2023 | 62 | 62 | 100% | 212 | 180 | 392 |

## 4.9 Departamento Jurídico

* División de Elaboración Documento Legales

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contratos de Procesos de Compras Ley No. 340-06 y sus Modificaciones durante el Periodo Enero – Junio año 2023: | | |
| Nombre de Persona  Física o Jurídica | Tipo de Contrato | Tipo de Servicio |
| CECOMSA, S.R.L. | Contrato de Bienes Y Servicios | Adquisición de Servidores y Caja de Disco Duro |
| Contratos de Procesos de Compras Ley No. 340-06 y sus Modificaciones durante el Periodo Enero – Junio año 2023: | | |
| Lusinqui Hernández Espinal | Contrato de Bienes Y Servicios | Mantenimiento de Sistema Administrativo y Financiero SellFast |
| Bolívar Augusto Morel Almonte | Contrato De Prestación De Servicios | Colocación de Publicidad |
| Hernández Peguero & Asociados | Contrato de Bienes Y Servicios | Alquiler de Inmueble |
| Muñoz Concepto Mobiliario SRL | Contrato de Bienes Y Servicios | Adquisición de Estaciones Modulares |
| C-Ven Technologies SRL | Contrato de Bienes Y Servicios | Adquisición de Licencias Microsoft Office 365 Premium |
| Baroli Technologies SRL | Contrato de Bienes Y Servicios | Adquisición de Equipos de Red de Datos de Fibras Ópticas |

|  |
| --- |
| Acuerdos o Convenios Interinstitucionales suscritos en el periodo Enero – noviembre 2023. |
| El Acuerdo de colaboración suscrito entre la Junta de Aviación Civil (JAC) y el Centro de Estudios Financieros, la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA y CEF. |

* Actas redactadas por el departamento jurídico para procesos de compras ley 340-06 y sus modificaciones.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actas | | |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Enero | 0 |
| 2023 | Febrero | 0 |
| 2023 | Marzo | 1 |
| 2023 | Abril | 5 |
| 2023 | Mayo | 0 |
| 2023 | Junio | 0 |
| 2023 | Julio | 1 |
| 2023 | Agosto | 4 |
| 2023 | Septiembre | 2 |
| 2023 | Octubre | 2 |
| 2023 | Noviembre | 1 |
| Total |  | 16 |

* Procesos de Compras con el soporte del Departamento Jurídico

Actas del Comité de Compras y Contrataciones

* Acta No.001-2023 que contiene el Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección, Designación de Peritos y Pliego de Condiciones. JAC-CCC-CP-2023-0002, para la Adquisición de Servidores y Caja de Disco Duro de la Junta de Aviación Civil.
* Acta No. 002-2023 que contiene el Acto administrativo para la apertura de las ofertas técnicas, Sobre A y recepción Ofertas Económicas, sobre B presentadas en ocasión del proceso de Compras Núm. JAC-CCC-CP-2023-0002, para la Adquisición de Servidores y Caja de Disco Duro de la Junta de Aviación Civil.
* Acta No. 003-2023 que contiene el Acto Administrativo de Adjudicación Para La Apertura de las Ofertas económicas, Sobre B, presentada en el proceso de compras Núm. JAC-CCC-CP-2023-0002, para la Adquisición de Servidores y Caja de Disco Duro de la Junta de Aviación Civil.
* Acta No. 004-2023 que contiene Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección, Designación de Peritos y Pliego de Condiciones. JAC-CCC-CP-2023-0003, para la adquisición de 128 unidades de estaciones modulares de tamaño 1,00X0,70 x 1,15mts con tope Melamina.
* Acta No.07-2023 que contiene el Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección, Designación de Peritos y Pliego de Condiciones. JAC-CCC-CP-2023-0006, para la adquisición de 170 licencias Microsoft Office 365 premium.
* Acta No.008-2023 que contiene el Acto administrativo para la apertura de las ofertas técnicas, Sobre A y recepción Ofertas económicas, sobre B presentadas en ocasión del proceso de Compras JAC-CCC-CP-2023-0003, para la adquisición de 128 unidades de estaciones modulares de tamaño 1,00X0,70 x 1,15mts con tope Melamina.
* Acta No. 009-2023 que contiene el Acto Administrativo de Adjudicación Para La Apertura de las Ofertas económicas, Sobre B, presentada en el proceso de compras Núm. JAC-CCC-CP-2023-0003, para la adquisición de 128 unidades de estaciones modulares de tamaño 1,00X0,70 x 1,15mts con tope Melamina.
* Acta No. 011-2023 que contiene el Acto Administrativo para la apertura de las ofertas técnicas, Sobre A y recepción Ofertas económicas, sobre B presentadas en ocasión del proceso de Compras JAC-CCC-CP-2023-0006, para la adquisición de 170 licencias Microsoft Office 365 premium.
* Acta No.012-2023, que contiene el Acto Administrativo de adjudicación de las ofertas económicas, sobre B, presentada por el proceso de compras Núm. JAC-CCC-CP-2023-0006, para la adquisición de 170 Licencias Microsoft office 365 premium.
* Acta No.013-2023, que contiene el Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección y Designación de Perito, Núm. JAC-CCC-CP-2023-0007, para la compra de los equipos de la red de datos y fibra óptica e implementación de la red backbone, configuración de enlace, segmentación de la red, instalación y configuración de los switches, para ser instaladas en el nuevo edificio de la JAC.

Procesos de Compras

Compras y Contrataciones de la Junta De Aviación Civil

* Proceso de compras núm. Jac-ccc-cp-2023-0002 para la adquisición de servidores y caja de disco duro para ser utilizado por la junta de aviación civil (JAC).
* Proceso de compras núm. Jac-ccc-cp-2023-0003 para la adquisición de 128 unidades de estaciones modulares de tamaño 1.00x0.70 x 1.15mts con tope de melamina, para el nuevo edificio de la junta de aviación civil (JAC).
* Proceso de compras núm. Jac-ccc-cp-2023-0006 para la adquisición de 170 licencias Microsoft office 365 premium, para ser utilizado por los equipos informáticos de la junta de aviación civil (JAC).
* Proceso de compras núm. Jac-ccc-cp-2023-0007 para la adquisición de equipos de red de datos de fibras ópticas, para el nuevo edificio de la junta de aviación civil (JAC).
* Consultas y Opiniones de la División Litigios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Informes de la División de Litigios | | |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Enero | 4 |
| 2023 | Febrero | 8 |
| 2023 | Marzo | 4 |
| 2023 | Abril | 1 |
| 2023 | Mayo | 2 |
| 2023 | Junio | 1 |
| 2023 | Julio | 1 |
| 2023 | Agosto | 2 |
| 2023 | Septiembre | 1 |
| 2023 | Octubre | 2 |
| 2023 | Noviembre | 4 |
| Total |  | 30 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cantidad de Notificaciones | | |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Enero | 4 |
| 2023 | Febrero | 5 |
| 2023 | Marzo | 5 |
| 2023 | Abril | 1 |
| 2023 | Mayo | 1 |
| 2023 | Junio | 1 |
| 2023 | Julio | 0 |
| 2023 | Agosto | 2 |
| 2023 | Septiembre | 1 |
| Cantidad de Notificaciones | | |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Octubre | 2 |
| 2023 | Noviembre | 6 |
| Total |  | 28 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha | Escritos de Recursos | Clientes |
| 2023 | Demanda en suspensión de la ejecución, interpuesta en fecha 29 de marzo de 2023, contra la sentencia núm. 0030-1642-2023-SSEN-00083, relacionada con el expediente núm. 0030-2021-ETSA-02583, de fecha 31 de enero de 2023, dictada por la cuarta sala del tribunal superior administrativo de jurisdicción nacional, notificada en virtud del acto núm. 305-2023 de fecha 23 de febrero 2023. | INTERCARIBBEAN AIRWAYS, LTD y CMK GLOBAL ENTERPRISES LIMITED |
| 2023 | Memorial de casación interpuesto en fecha 21 de marzo de 2023, contra la sentencia núm. 0030-1642-2023-SSEN-00083, relacionada con el expediente núm. 0030-2021-ETSA-02583, de fecha 31 de enero de 2023, dictada por la cuarta sala del tribunal superior administrativo de jurisdicción nacional, notificada en virtud del acto núm. 305-2023 de fecha 23 de febrero 2023. | INTERCARIBBEAN AIRWAYS, LTD. y CMK GLOBAL ENTERPRISES LIMITED |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 9 de junio 2023, recurrente | AMERICAN AIRLINES, INC. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo interpuesto de 9 de junio 2023, recurrente | COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION, S.A. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 7 de junio 2023, recurrente | AEROVÍAS MÉXICO, S.A, DE C.V. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 7 de junio 2023, recurrente | AIR TRANSAT, INC. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 6 de junio 2023, recurrente | UNITED AIRLINES, INC. |
| Fecha | Escritos de Recursos | Clientes |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 6 de junio 2023, recurrente | SKY AIRLINE PERÚ, S.A. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 6 de junio 2023, recurrente | AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A.U. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 6 de junio 2023, recurrente | DELTA AIR LINES, INC. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 5 de junio 2023, recurrente | AEROLINEAS ARGENTINAS, S.A. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 30 de mayo 2023, recurrente | SOCIETÉ AIR FRANCE., S.A. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 5 de junio 2023, recurrente | JETBLUE AIRWAYS CORPORATION |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de fecha 6 de junio 2023, recurrente | AIR CANADA. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de 27 de junio 2023, recurrente., numero único 2023-0014467. | AVA AIRWAYS, S. A |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de 27 de junio 2023, recurrente, numero único 2023-0044409 | AVA AIRWAYS, S.A. |
| 2023 | Escrito de defensa con motivo al recurso contencioso administrativo de 24 octubre 2023, recurrente, numero único 2023-0031777-001. | LIC. SYLVIO GILLES JULIEN HODOS |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Escritos de Recursos | | |
| Año | Mes | Cantidad |
| 2023 | Enero | **0** |
| 2023 | Febrero | **0** |
| 2023 | Marzo | **3** |
| 2023 | Abril | **0** |
| 2023 | Mayo | **0** |
| 2023 | Junio | **12** |
| 2023 | Julio | **0** |
| 2023 | Agosto | **0** |
| 2023 | Septiembre | **0** |
| 2023 | Octubre | **1** |
| 2023 | Noviembre | **0** |
| Total |  | 16 |

## 4.10 División de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTI)

La División de tecnología de información y comunicación para el año 2023 en materia de tecnología de innovación e implementación, hemos trabajado para salvaguardar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Hemos logrado lo siguiente:

* Actualización de la política de seguridad institucional.
* Actualización y migración de sistema operativos y servidores.
* Actualización de los equipos de seguridad perimetral para servidores y PC.
* Optimización y estandarización de equipos y usuarios en el domino local.
* Actualización de seguridad en la plataforma Microsoft Azure.
* Actualización de políticas perimetral de seguridad y grupos.
* Actualización de equipos de los usuarios.
* Adecuaciones de cableado estructurado para las diferentes áreas y servidores.
* Cambio de infraestructura tecnológica de virtualización de Servidores para plataforma de alta disponibilidad en VMware® vSphere 8.

A nivel de desarrollado aplicaciones internas, para la automatización de sus procesos y actividades diarias.

Hemos logrado lo siguiente:

* Desarrollo de aplicación de control de informes de la CIAA y Dashboard de estadísticas de accidentes.
* Desarrollo de aplicación del proceso P-DPD-02 Evaluación de satisfacción al cliente. (Matriz de encuestas, Matriz entrega de servicios y Dashboard de las estadísticas de los servicios.
* Desarrollo de aplicación de inspección de aeropuerto para el área de Facilitación.
* Desarrollo de aplicación de gestión para Recursos Humanos, contemplando base de datos de empleados, registro de expedientes, hijos, detección de necesidades de capacitación, evaluación de desempeño y plan anual de capacitación.
* Desarrollo de aplicación para la matriz del plan de comunicación de antisoborno.

La División de Tecnología de la información durante el año 2023 trabajó con el cumplimiento y la renovación de las siguientes certificaciones:

* Re-Certificación de la Oficina Gubernamental de la Información y Comunicación (OGTIC), bajo la normativa NORTIC A2:2016 - Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado dominicano

Esta normativa refuerza el desarrollo y los mecanismos de gestión y acceso a las informaciones de la Junta de Aviación Civil en el portal web institucional, logrando homogeneidad en los medios web de los organismos gubernamentales

* Desempeño de la mesa de servicio del 2023

Se presentaron 216 incidentes atendidos en el periodo enero 2023 a noviembre 2023 por la mesa de servicios. Se verificó que 216 incidentes en un 98.15% de los tickets cerrados satisfactorio y 4 de los tickets con un 1.85% cerrado no confirmados por el usuario. Obteniendo un resultado satisfactorio en el cumplimiento de los servicios.

## 4.11 Planificación y Desarrollo

La División de Planificación y Desarrollo tiene como finalidad, asesorar a la máxima autoridad de la Junta de Aviación Civil en materia de políticas, planes, programas, proyectos internos propuestas de desarrollo y reingeniería organizacional., así como elaborar la planificación institucional, Plan Estratégico y el Plan Operativo, los cuales se monitorean mediante la matriz de seguimiento del estado del POA y Plan Estratégico.

Según la matriz de seguimiento del PEI y el POA 2023 el porcentaje logrado al final del año el 2023 es de 90.91%, De igual manera, en los servicios que ofrece la Junta de Aviación Civil (JAC), contamos con un porcentaje de 95%. En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), actualmente la JAC se posiciona con una puntuación de 93% de nivel de cumplimiento.

Interfaz de usuario gráfica, Gráfico, Aplicación, Gráfico circular

Descripción generada automáticamente

## 4.12 Gestión de Calidad

En el año 2023, la División de Calidad se compone de un encargado y tres analistas de Calidad, con funciones y asignaciones definidas mediante los formularios de acuerdo de desempeño y la distribución de los ocho procesos que administran el Sistema de Gestión Integrado, de la siguiente manera.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Procesos | Nombre proceso | Dueño proceso | Alterno |
| P-SGI-01 | Control de información Documentada | Randys Peña Analista de Calidad | Jose A. Cristopher Analista de Calidad |
| P-SGI-02 | Gestión de Indicadores | Jose A. Cristopher Analista de Calidad | Randys Peña Analista de Calidad |
| P-SGI-03 | Gestión de Programas de Auditorias y Autoevaluación | Randys Peña Analista de Calidad | Jose A. Cristopher Analista de Calidad |
| P-SGI-04 | Gestión de Acciones Correctivas y de Mejora | Randys Peña Analista de Calidad | Jose A. Cristopher Analista de Calidad |
| P-SGI-05 | Control de salidas no Conformes | Sandra Berg Analista de Calidad | Randys Peña Analista de Calidad |
| P-SGI-06 | Revisión por la Dirección | Jose A. Cristopher Analista de Calidad | Hector Christopher Enc. Calidad |
| P-SGI-07 | Gestión de Riesgos | Jose A. Cristopher Analista de Calidad | Randys Peña Analista de Calidad |
| P-SGI-08 | Evaluación de Proveedores externos | Sandra Berg Analista de Calidad | Randys Peña Analista de Calidad |

Tabla 1.

Este año 2023, la División de Calidad inicio con tres (3) proyectos planificados para ejecución, uno se encuentra en curso de acuerdo con lo planificado, el proyecto: “Inclusión de Servicios Generales al Sistema de Gestión Integrado”, fue aplazado en virtud de la inclusión del nuevo proyecto; “Implementación norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno”. El estado de ejecución de los proyectos del área de Calidad se resume en la tabla 2.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyecto división de calidad 2023 | | |
| Nombre proyecto | Objetivo | Estado |
| Elaboración de matriz de reciprocidad | Crear una matriz que articulo el cumplimiento de los diferentes sistemas de gestión de calidad institucional, con herramientas únicas que respondan los sistemas. | En curso |
| Participación en el Premio Iberoamericano de la calidad 2022/2023 | Establecer la metodología y ejecutar las acciones necesarias para la realización de autoevaluación, elaboración de memorias de gestión y posterior postulación al Premio Iberoamericano de la Calidad EFQM. | Aplazado Avance de 50% |
| Inclusión de Servicios Generales al Sistema de Gestión Integrado | Identificar, levantar y estandarizar los procedimientos o actividades necesarias para el buen desenvolvimiento del área. (transportación-Mantenimiento), asignar responsables de ejecución y seguimiento de las actividades y establecer las metodologías necesarias para: | Aplazado |
| \*Establecer cronogramas de trabajo con plazos de ejecución de las actividades según corresponda. |
| \*Establecer criterios de medición de las actividades |
| \*Asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades. |
| \*Identificar los riesgos asociados a la ejecución de las actividades. |

Tabla 2

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nuevo proyecto | Objetivo | Estado |
| Implementación Norma ISO 37001:2016 | Realizar la coordinación y actividades pertinentes para la implementación de los requisitos de la Norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, en cumplimiento a la aplicación del decreto 36-21. | Completado |
| Establecer cronogramas de trabajo con plazos de ejecución de las actividades según corresponda. |
| Establecer criterios de medición de las actividades |
| Asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades. |
| Identificar los riesgos asociados a la ejecución de las actividades |

Tabla 3.

El proyecto implementación Norma ISO 37001:2016, se llevó a cabo de manera satisfactoria de acuerdo con lo planificado, alcanzando la certificación de todos los procesos de la organización en noviembre 2023.

Conforme a lo establecido en la norma ISO 9001:2015, “La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización”; en ese sentido, en el año 2023 se han celebrado: dos (2) reuniones de Revisión por la Dirección; las número 26 y 27; la número 27 correspondiendo a la primera Revisión por la Dirección y Órgano de Gobierno del Sistema de Gestión Antisoborno. En este tipo de reuniones se establecen y se da seguimiento a acuerdos para la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y se revisan diferentes aspectos que componen el Sistema de Gestión de Calidad, a saber:

* El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
* Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la calidad.
* ﻿La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a:
  1. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
  2. El grado en que se han logrado los objetivos de la calidad.
  3. El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
  4. Las no conformidades y acciones correctivas.
  5. Los resultados de seguimiento y medición.
  6. Los resultados de las auditorías.
  7. El desempeño de los proveedores externos.
* La adecuación de los recursos.
* La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.
* Las oportunidades de mejora.

En cumplimiento del proceso Gestión de Auditorias y Autoevaluaciones P-SGI-03, a finales del 2022, se elaboró el Programa Anual de Auditorias y autoevaluaciones 2023, el cual se ha ejecutado conforme lo planificado en su totalidad, a partir de la realización de cuatro (4) auditorías internas al Sistema de gestión de Integrado. Producto de las cuales se levantaron cuarenta y uno (41) planes de acción, para ser trabajados por los diferentes dueños de proceso y encargados de área, El resumen de los planes de acción derivados de las auditorías internas se presentan en la tabla 4.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Auditorías Internas | Número De La Auditorías | Planes De Acción |
| 1 | 40 | 11 |
| 2 | 41 | 13 |
| 3 | 42 | 9 |
| 4 | 43 | 8 |
| TOTAL |  | 41 |

Tabla 4.

Adicionalmente, a raíz de la incorporación de las autoevaluaciones CAF, al proceso P-SGI-03, se actualizó el grupo de auto evaluadores internos y se completó el proceso de autoevaluación bajo el modelo CAF, en sesiones de trabajo de grupo con más de 10 reuniones celebradas.

A la fecha se ha completado el panel de puntuación y el Plan de mejora, para este último aún queda pendiente la presentación de este al comité de gestión y a la alta dirección para su aprobación y puesta en ejecución. Estos trabajos están alineados al proceso P-SGI-03, y al proyecto de Participación en el Premio Iberoamericano de la Calidad.

Durante los días 30, 31 de julio y 1ero de agosto se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento bajo la norma ISO 9001:2015, la cual fue aprobada exitosamente sin hallazgos.

Bajo el plan de capacitación interna del área de calidad, dando cumplimiento los requisitos 7.2 y 7.3 de Competencias y toma de conciencia, a la fecha de elaboración de esta memoria, de las 11 inducciones programadas se han impartido 7, los 5 restantes se encuentran en plazo ya que están programadas para impartirse en el transcurso de diciembre 2023. Las inducciones incluyen temas de Rol y responsabilidades de los DP y alternos, Control de Información documentada, inducción de introducción al SGI, y una inducción a los encargados de área en relación con los temas de implementación y puntuación de modelo CAF y modelo Iberoamericano de la Calidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Oferta Capacitación 2023 | | |
| Número | Inducción | Estado |
| 1 | Introducción a los Sistemas de Gestión de Calidad. (nuevos empleados) | Impartida |
| 2 | Curso Introducción Normas ISO | En plazo |
| 3 | Curso Dueños de Procesos y Alternos | En plazo |
| 4 | Curso en Modelos de Excelencia | Impartida |
|  | Oferta Capacitación 2023 |  |
| Número | Inducción | Estado |
| 5 | Taller reforzamiento redacción de hallazgos de auditoria ISO 19011 | Impartida |
| 6 | Inducción Control de Servicios No Conforme | Impartida |
| 7 | Preparándonos para la auditoría | Impartida |
| 8 | Taller de principios de auditorías de calidad (formación nuevos auditores) | En plazo |
| 9 | Inducción Establecimiento, manejo y medición de Indicadores de Gestión | Impartida |
| 10 | Control de Información Documentada (Aplicación de P-SGI-01 y req. 7.5) | Impartida |
| 11 | Inducción Dueños de Procesos y Alternos | En plazo |

Tabla 5.

Hemos optimizado el uso interno de herramientas como Microsoft teams, para la celebración de actividades de capacitación y ejecución de auditorías internas de manera remota.

Se han realizado un total de 12 reuniones de trabajo con las distintas unidades de la JAC y la CIAA, para tratar diferentes temas como, cierres de actas, análisis de acciones, reuniones de riesgos, levantamiento de riesgos y controles Antisoborno, y auditorías y toma de decisiones.

Bajo el esquema de calidad 3.0, hemos continuado con la implementación de mejoras de automatización y migración a la plataforma SharePoint de las matrices internas de los procesos de calidad, como son la matriz de seguimiento de acciones, la matriz general de riesgos y la matriz de gestión documental.

Hemos realizado acciones y gestiones en colaboración con Planificación y Desarrollo para mantener actualizado el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

## 4.13 División de Comunicaciones

En el mundo global caracterizado por el cambio acelerado y profundo, las organizaciones gubernamentales actúan en un ambiente cambiante y de permanentes avances, es por lo que la División de Comunicaciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), responsable de mantener y profundizar el vínculo entre la organización, los medios y las partes interesadas, fortalece la comunicación de manera integral de la institución.

Y de cara al continuo fortalecimiento de la imagen de la institución como uno de los pilares de esta gestión desde esta división, hemos mostrado apertura permanente a los diferentes medios de comunicación y todos los grupos de interés que hacen vida entorno a la institución para proyectar las ejecuciones en materia de transporte aéreo de este organismo, y para que los ciudadanos-usuarios conozcan el papel estelar que desempeña la Junta de Aviación Civil en el desarrollo y fomento de la aviación comercial en la República Dominicana.

Cumpliendo con la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información, desde esta División de Comunicaciones hemos publicado todas las informaciones de manera oportuna y estratégica sobre temas relacionados con el sector aeronáutico, firma de acuerdos bilaterales, entre otras informaciones relacionadas con el transporte aéreo dominicano.

Como componente innovador, la actual gestión inició los esfuerzos de diseño e implementación del Manual de Identidad Corporativa (MIC), este documento recoge los nuevos códigos que imperan en la comunicación corporativa, establece el alcance, los canales y el protocolo para el uso adecuado de la marca JAC.

Asimismo, el MIC de la JAC describe cada elemento de la imagen corporativa y describe las pautas para la utilización y aplicación de los elementos que la conforman.

Hemos logrado que los despachos de prensa de la institución se coloquen en importantes espacios de la prensa nacional tanto impresos como digitales, logrando mantener informadas oportunamente a todas las partes interesadas.

A través de la División de Comunicaciones, se elaboró el primer Plan de Comunicación Institucional, documento alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI), logrado fortalecer la visibilidad de la institución en los principales medios de comunicación dominicanos colocando los más importantes temas sobre el sector aéreo, haciendo especial énfasis en una mayor y rápida publicación de las informaciones relativa al sector.

Con relación a la diversidad de las informaciones publicadas y socializadas a través de los distintos medios de comunicación, la División de Comunicaciones logró ampliar la línea editorial acercándola más a nuestra razón de ser.

En materia de prensa hemos logrado socializar con los diferentes grupos estratégicos y partes interesadas los más importantes temas con relación al sector aerocomercial, entre los que se destacan coberturas de visitas, encuentros y acuerdos realizados en el exterior y en los que la Junta de Aviación Civil logró una destacada participación.

Además, en materia de prensa, con la elaboración de notas informativas y editoriales especializados sobre el sector hemos logrado sistematizar nuestras publicaciones en nuestro portal web y los distintos medios de comunicación nacionales, regionales, digitales.

La adecuada gestión y correcto tratamiento de las informaciones emanadas desde esta división han contribuido al fortalecimiento de la imagen institucional aumentando la visibilidad y la notoriedad en prestigiosos medios de circulación nacional y especializados.

Desde el punto de vista operativo se logró un excelente resultado en el posicionamiento de la JAC en los medios de comunicación, en especial en los medios digitales, consiguiendo una amplia penetración de las informaciones generadas, manteniendo a la ciudadanía informada sobre las novedades del sector.

En este sentido, nuestros editoriales se han mantenido estables con una frecuencia de cinco publicaciones al mes, elaborados con especial interés temático e informativo que han jugado un papel fundamental para la necesaria transmisión de los mensajes a nuestros grupos de interés.

Importantes acciones fueron comunicadas a través de esta división como el reconocimiento a las Buenas Prácticas Inclusivas “RD Incluye 2021” en su categoría Plata, otorgado por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el reconocimiento de la Junta de Aviación Civil en la categoría “Entidad Pública que ha ayudado al resurgir del Turismo en República Dominicana” como Empresa del Año; y la elección de República Dominicana a la segunda vicepresidencia de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), el organismo internacional más importante de la región en la materia

Cabe destacar que a través de los múltiples editoriales elaborados por esta división y socializados por los distintos medios de comunicación, la Junta de Aviación Civil intensificó su labor de dar a conocer las características que la identifican como institución reguladora del transporte aéreo en el país.

La Comunicación Digital, también obtuvo importantes resultados en todos sus procesos al lograr informar y dialogar con los usuarios acerca de las acciones e iniciativas de la aviación aerocomercial a través de las diferentes cuentas que cuenta la institución tales como: Instagram, Facebook, YouTube y Twitter, las cuales son un apoyo para el fortalecimiento de la imagen institucional.

En materia de comunicación digital, se implementó una nueva identidad gráfica alineada a la que desarrolló el Gobierno central, y que incluyó un cambio de imagen para las instituciones gubernamentales.

Desde este punto de vista, la correcta gestión de las redes sociales de la Junta de Aviación Civil conllevó a la actualización de reglamentos, específicamente bajo las directrices de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), proceso que consecuentemente terminó al recibir la recertificación NORTIC E1:2018, normativa que regula las redes sociales de los organismos gubernamentales.

Nuestras redes sociales han mostrado un crecimiento significativo y palpable, que consta de la estrategia de publicar diariamente todas las novedades acerca del transporte aéreo en la República Dominicana.

Las herramientas digitales siguen aprovechándose con miras de un acercamiento mayor con la ciudadanía, para potencializar y facilitar el acceso al portal web y las publicaciones de carácter informativo y comunicacional emanadas desde la institución.

En ese sentido, el portal web institucional ha logrado mantenerse 100% actualizado con las informaciones y documentos que otras áreas requieren comunicar.

La comunicación institucional, como uno de los pilares establecidos en la estrategia de nuestro Plan de Comunicación Institucional ha logrado resaltar losvalores que identifican a la institución al igual que cada una de las acciones que desarrolló esta Junta de Aviación Civil, la cual desde principio de este año su principal característica fue proyectar la imagen del organismo regulador del sector y cuyo principal objetivoes establecer una relación de calidad entre la institución y las diferentes partes interesadas.

Desde esta perspectiva, hemos logrado una mayor visibilidad desde la alta gerencia, especialmente en ambiente digital. Desde este punto de vista, y seguro de que todo cambia y evoluciona en materia de comunicación esta división inicio y concluyó con éxito el proceso de actualización y registros de los logos de la JAC y CIAA, marcas que constituyen el vehículo a través del cual transmitimos nuestros mensajes, valores e ideas.

Desde las Relaciones Públicas de la Junta de Aviación Civil, se ha fortalecido la imagen institucional con los diferentes medios de comunicación masivos, periódicos ,radio, televisión, medios digitales, enfocados siempre en la transparencia y puertas abiertas que caracteriza a esta gestión destacando el acercamiento constante de los periodista que tienen acceso a la Junta de Aviación Civil, como fuente de información ,lo que nos permite realizar la difusión pertinente y validada de las importantes temas procedentes de la institución hacia el público en general.

En el periodo correspondiente desde agosto 2020 hasta noviembre 2023 fueron difundidas 268 notas de prensa, abarcando los distintos medios de comunicación nacionales, digitales, especializados en transporte aéreo.

Con la firme intención de continuar acercándonos a los diferentes medios de comunicación desde las Relaciones Públicas de la Junta de Aviación Civil de manera conjunta con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), dieron apertura al primer Diplomado en Lengua de Señas Dominicana, dirigido a periodistas, comunicadores y corresponsales que cubren la fuente aeroportuaria en el país.

Hemos logrado en los últimos 3 años y muy especialmente en el más reciente semestre un crecimiento en términos de fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional, alcanzando niveles de notoriedad nunca logrados como institución que establece la política superior de la aviación civil.

Dentro de los logros más destacados podemos citar la histórica firma del acuerdo de transporte aéreo con Canadá, firmado a través de la JAC con la presencia del presidente de la República, Luis Abinader, para dicho acuerdo la institución emitió por primera vez un comunicado de manera conjunta con la Dirección de Prensa del presidente.

Asimismo, desde esta División, mostramos los inicios de las negociaciones de la Junta de Aviación Civil con representantes de Air Anka, compañía de carga aérea internacional con sede en Turquía.

Para continuar resaltando los logros alcanzados, la División de Comunicaciones, informó a toda la nación dominicana, a través de los medios de comunicación la firma del Protocolo de Servicios de Transporte Aéreo entre República Dominicana y Brasil, reforzando así la relación bilateral en materia de aviación comercial.

En base a ello, desde la División de Comunicaciones, dimos a conocer al país la participación de la Junta de Aviación Civil junto a varios ministerios, instituciones del sector Transporte Aéreo y agencias especializadas, su participación en la firma de la Declaración de Santo Domingo, un convenio celebrado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para promover el uso de energía limpia en la aviación civil.

Durante el año 2023, la División de Comunicaciones continuó implementando las líneas de trabajo marcadas en la estrategia de comunicación promoviendo los logros, avances y actividades realizadas por la alta dirección de la institución, resaltando de esta manera la presencia de la JAC en los medios comunicación masivos y alcanzando la relevancia de la institución en medios como: Miami Herald, La Nación de Argentina, El Universal de México y El País de España.

Este 2023 la JAC mantiene su interés de seguir creciendo en los medios digitales, transmitir de manera oportuna las acciones institucionales, así como gestionar la interacción en tiempo real, estableciendo una mayor frecuencia de socializar con los ciudadanos.

De igual manera, se ha continuado la socialización de los servicios de la institución, noticias como las aprobaciones de pleno de la JAC, contenido institucional como la Carta Compromiso, la Guía del Usuario del Transporte Aéreo, así como otros contenidos del sector.

Este 2023 se aprobó la primera versión de la Política de Comunicación Institucional, documento que definen los lineamientos para conducir las acciones de comunicación que contribuyan a fortalecer la identidad institucional.

Asimismo, se actualizó el Plan de Medios Social, hoja de ruta que te permite lograr, paso a paso, al objetivo establecido desde esta División en las redes sociales de la Institución.

Con relación a las visitas realizadas al presidente del Junta de Aviación Civil por altos dignatarios nacionales y extranjeros, caben hacer mención a las múltiples visitas de trabajo con ministros, embajadores, representantes de líneas aéreas y directores de organismos e instituciones nacionales e internacionales, las cuales han tenido una significativa cobertura, y las que ascienden a más de 70 encuentros desde el 2020 a la fecha, constituyendo en la actualidad una de las estrategias más importantes hacia los grupos de interés.

Con el objetivo de fortalecer nuevos lazos comerciales y el establecimiento de acciones que permitan profundizar las posibilidades de negocios en diferentes áreas del sector, el presidente de la Junta de Aviación Civil, desde el inicio de la actual gestión el 16 de agosto de 2020 ha realizado diversas reuniones con personalidades con el propósito de identificar oportunidades de inversión y alianzas estratégicas con  la excelentísima embajadora de los Países Bajos para República Dominicana, Annemieke A. Verrijp; la embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Jamaica, Angie Martínez Tejera, el excelentísimo embajador Británico en República Dominicana y Haití, Mockbul Ali.

De igual manera, nuestro presidente ha sostenido encuentros con el secretario general de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), Juan Carlos Salazar Gómez; Nayib Bukele, presidente de El Salvador y la embajadora de Armenia, Anahit Harutyunyan.

Finalmente, durante el período este año 2023, en la plataforma digitales de la institución iniciamos la socialización de contenido apostando a la campaña Proceso de Autorizaciones de Servicios de la JAC, una novedosa campaña audiovisual en el que se le explica a las diferentes partes interesadas como solicitar nuestros diferentes servicios de manera oportuna y con burocracia cero, esta campaña marcó un hito dentro de nuestras estrategias en materia de comunicación digital.

# **V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional**

## 

## Nivel de la satisfacción con el servicio

El resultado de monitoreo de la carta compromiso durante el año 2023 fue de 93%. En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción a nivel interno y externo se evidencia un nivel de cumplimiento de 97.3%. Estos resultados se evidencian en la plataforma del Sistema de monitoreo de la administración pública SISMAP.

1. Nivel de cumplimiento acceso a la información

Durante el año 2023 seguimos cumpliendo con los parámetros del portal de transparencia; en cuanto a las solicitudes de información recibimos y tramitamos un total de ocho (08) atendidas en el plazo establecido (15 días hábiles) según la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04).

1. Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En el acceso al Portal Institucional de la línea 311, sobre quejas, reclamaciones y sugerencias, no se ha recibido ningún tipo de solicitudes en el periodo 2023.

1. Resultado mediciones del portal de transparencia

El 38% de las solicitudes recibidas fueron a través del portal único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y el 62% fueron recibidas a través del correo institucional [oai@jac.gob.do](mailto:oai@jac.gob.do).

La Junta de Aviación Civil (JAC), es una Institución que da fiel cumplimiento a la ley 200-04, Ley general de libre acceso a la información pública, razón por la cual hemos logrado ser reconocida dentro del marco de la celebración de La Semana del Derecho a Saber, la cual es una iniciativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el sector público.

# **VI. Proyecciones al próximo año**

Eje estratégico 1: Fomento y desarrollo del transporte aéreo

Objetivo Estratégico 1**:** Impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 1.1.1 Incrementada la conectividad entre República Dominicana y el resto del mundo. | Porcentaje de Memorándums de Entendimiento firmados respecto al total de Memorándums de Entendimiento planificado. | 20% |
| 2021-2024 | RI 1.1.1 Incrementada la conectividad entre República Dominicana y el resto del mundo. | Porcentaje de Acuerdos de Servicio Firmados respecto al total de acuerdos gestionados | 20% |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 1.1.2 Otorgadas las expediciones de Certificado de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación y Licencias de Agente Consignatario. | RI 1.1.2 Porcentaje de solicitudes otorgadas respecto al total de solicitudes requeridas que cumplan con los requisitos. | 100% |
| 2021-2024 | RI 1.1.3 Otorgadas las renovaciones de Certificado de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación y Licencias de Agente Consignatario. | RI 1.1.3 Porcentaje de solicitudes otorgadas respecto al total de solicitudes requeridas que cumplan con los requisitos. | 100% |
| 2021-2024 | RI 1.1.4 Otorgadas las enmiendas de Certificado de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación y Licencias de Agente Consignatario. | RI 1.1.4 Porcentaje de solicitudes otorgadas respecto al total de solicitudes requeridas que cumplan con los requisitos. | 100% |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 1.1.5 Otorgados los permisos de vuelos no regulares y permisos especiales. | RI 1.1.5 Porcentaje de solicitudes otorgadas respecto al total de solicitudes requeridas que cumplan con los requisitos. | 100% |
| 2021-2024 | RI 1.1.6 Otorgadas las aprobaciones de Acuerdos de Cooperación Comercial (Código Compartido) | RI 1.1.6 Porcentaje de solicitudes otorgadas respecto al total de solicitudes requeridas que cumplan con los requisitos. | 100% |

Eje estratégico 1**:** Fomento y desarrollo del transporte aéreo

Objetivo estratégico 2**:** Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Periodo** | **Denominación** | **Indicador (es)** | **2024** |
| 2021-2024 | RI 1.2.1 Incrementado el cumplimiento de las normas y recomendaciones del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la aviación civil de la República Dominicana. | Porcentaje de cumplimiento respecto a las normas y recomendaciones del anexo 9. | 100% |

Eje estratégico 2: Modernización institucional

Objetivo Estratégico 2.1**:** Incrementar la eficiencia de los servicios y fortalecer la imagen institucional a través de la innovación, mejoramiento continuo de los procesos y el desarrollo del capital humano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 2.1.1 Implementado el plan de comunicación externa y marketing institucional | Porcentaje de ejecución del plan de comunicación externa y marketing institucional respecto a lo planificado | 25% |
| 2021-2024 | RI 2.1.2 Obtenidas las certificaciones de sistemas de gestión | Cantidad de certificaciones obtenidas | 3% |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 2.1.3 Cumplidos los requisitos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y del portal de transparencia. | Porcentaje de cumplimiento de la NOBACI respecto a las evidencias requeridas | 90% |
| 2021-2024 | RI 2.1.3 Cumplidos los requisitos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y del portal de transparencia. | Porcentaje de cumplimiento de la DGEIG respecto a las evidencias requeridas | 100% |
| 2021-2024 | RI 2.1.4 Cumplido con el presupuestado de la planificación estratégica | Porcentaje de cumplimiento de los proyectos del POA que contienen costos respecto a los proyectos planificados. | 85% |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 2.1.5 Lograda la actualización de la capacitación del personal. | Porcentaje de ejecución del plan de capacitación respecto a lo planificado | 95% |
| 2021-2024 | RI 2.1.6 Lograda la habilitación del espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades cotidianas de la institución | Porcentaje de habilitación de nuevas oficinas respecto a lo planificado. | 0% |
| 2021-2024 | RI 2.1.7 Actualizados los equipos y tecnología (Hardware y Software) de acuerdo a las necesidades de la institución | Porcentaje de actualización de equipos respecto a lo planificado. | 0% |
| Periodo | Denominación | Indicador (es) | 2024 |
| 2021-2024 | RI 2.1.8 Lograda la automatización de los servicios que ofrece la institución a sus clientes | Porcentaje de automatización de los servicios respecto a la cantidad de servicios que ofrece la JAC | 0% |
| 2021-2024 | Cumplimiento con la aplicación de encuesta de satisfacción establecida por el MAP | Cantidad de encuestas aplicadas por período. | 100% |

**Eje estratégico 3: Protección al Medio Ambiente**

**Objetivo estratégico 3.1:** Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental en nuestro entorno.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Periodo** | **Denominación** | **Indicador (es)** | **2024** |
| 2021-2024 | RI 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC | Porcentaje de plan de capacitaciones sobre medio ambiente realizados versus capacitaciones programadas. | 100% |
| 2021-2024 | RI 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC | Porcentaje de la cantidad de papel utilizado respecto al promedio de papel utilizado del período anterior | 0% |
| 2021-2024 | RI 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC | Porcentaje de residuos sólidos reciclados en comparación con el período anterior | 15% |
| 2021-2024 | RI 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC | Porcentaje de cumplimiento del plan de jornadas medio ambientales ejecutadas versus actividades planificadas | 100% |
| 2021-2024 | RI 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC | Porcentaje del papel reciclado respecto a la cantidad de papel adquirida. | 0% |

Proyección de pasajeros

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proyección de Pasajeros 2024 | | | | | |
| Tipo de cifras | Año | Meses | Entrada | Salida | Total |
| Datos proyectados | 2024 | Enero | 798,620 | 874,257 | 1,672,877 |
| 2024 | Febrero | 719,984 | 740,248 | 1,460,232 |
| 2024 | Marzo | 817,552 | 865,243 | 1,682,795 |
| 2024 | Abril | 759,930 | 811,128 | 1,571,057 |
| 2024 | Mayo | 691,906 | 714,182 | 1,406,089 |
| 2024 | Junio | 779,057 | 743,605 | 1,522,662 |
| 2024 | Julio | 901,491 | 882,764 | 1,784,255 |
| 2024 | Agosto | 756,378 | 835,247 | 1,591,625 |
| 2024 | Septiembre | 534,536 | 616,119 | 1,150,656 |
| 2024 | Octubre | 610,838 | 600,985 | 1,211,823 |
| 2024 | Noviembre | 683,264 | 638,413 | 1,321,677 |
| 2024 | Diciembre | 927,412 | 748,627 | 1,676,040 |
| Total |  |  | 8,980,969 | 9,070,819 | 18,051,788 |

**VII Anexos**

1. Matriz logros relevantes

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Matriz Logros Relevantes | | | | | |
| Periodo | Mes | Producto | cantidad | Descripción/Beneficiario | Inversión |
| 2023 | Octubre | Certificación en la Norma ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno, en los procesos documentados en el sistema de gestión integrada en la Junta de Aviación Civil y la Comisión de Accidentes de Aviación Civil. | 1 | Todos los procesos documentados en el Sistema de Gestión Integrada en la JAC y la CIAA, han sido certificados bajo la Norma ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Anti soborno, en cumplimiento a la aplicación del Decreto 36-21, que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones en la República Dominicana, con una inversión de RD$1,630,694.83, que permitirá prevenir, detectar y enfrentar el soborno para garantizar la prestación de los servicios facilitados al 100% de los clientes ciudadanos del sector público y privado, con un impacto positivo en los usuarios del transporte Aéreo de pasajeros, carga y correo. | RD$1,630,694.83 |

1. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DETALLE | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO EJECUTADO |
| 2 - GASTOS | | | | | | | | |
| 2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES | RD$ 244,306,180.95 | RD$ 227,079,227.17 | RD$ 234,460,314.04 | RD$ 211,537,642.55 | RD$ 331,871,087.57 | RD$ 273,891,452.61 | RD$ 385,002,400.25 | RD$ 316,513,214.81 |
| 2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | RD$ 55,417,866.72 | RD$ 34,852,250.73 | RD$ 58,210,361.91 | RD$ 40,303,531.29 | RD$ 87,165,083.96 | RD$ 47,783,094.31 | RD$ 103,539,538.43 | RD$ 54,383,348.26 |
| 2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS | RD$ 29,386,872.47 | RD$ 19,510,392.39 | RD$ 20,215,823.07 | RD$ 13,638,353.56 | RD$ 32,295,086.04 | RD$ 18,558,482.07 | RD$ 39,595,980.38 | RD$ 20,588,929.90 |
| 2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | RD$ 32,451,024.58 | RD$ 22,235,230.37 | RD$ 12,477,724.58 | RD$ 8,908,919.00 | RD$ 13,113,294.58 | RD$ 8,600,900.00 | RD$ 13,103,224.58 | RD$ 8,893,402.33 |
| 2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - |
| 2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | RD$ 6,410,035.85 | RD$ 4,464,713.41 | RD$ 10,638,938.53 | RD$ 3,925,404.86 | RD$ 42,169,968.40 | RD$ 6,399,832.75 | RD$ 69,628,426.06 | RD$ 43,786,995.25 |
| 2.7 - OBRAS | RD$ 49,661,092.76 | RD$ 3,877,749.61 | RD$ 899,643.87 | RD$ - | RD$ 7,761,745.21 | RD$ - | RD$ 18,393,959.47 | RD$ 1,850,000.00 |
| 2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - |
| 2.9 - GASTOS FINANCIEROS | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - | RD$ - |
| TOTAL GASTOS | RD$ 417,633,073.33 | RD$ 312,019,563.68 | RD$ 336,902,806.00 | RD$ 278,313,851.26 | RD$ 514,376,265.76 | RD$ 355,233,761.74 | RD$ 629,263,529.17 | RD$ 446,015,890.55 |
| 4 - APLICACIONES FINANCIERAS | | | | | | | | |
| 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS | - | - | - | - | - | - | - | - |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS | RD$ 417,633,073.33 | RD$ 312,019,563.68 | RD$ 336,902,806.00 | RD$ 278,313,851.26 | RD$ 514,376,265.76 | RD$ 355,233,761.74 | RD$ 629,263,529.17 | RD$ 446,015,890.55 |
| % EJECUCION | 75% | | 83% | | 69% | | 71% | |

1. Matriz de principales indicadores del POA

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento de Transporte Aéreo/Secretaría de la Junta de Aviación Civil | | | | | | |
| Producto | Indicador | 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Expedición de Certificados de Autorización Económica (CAE). | Cantidad de Certificados de Autorización Económica (CAE). | 1 | Trimestral | Certificados de Autorización Económica (CAE) entregados | N/A | N/A |
| Expedición de Permiso de Operación (PO) | Cantidad de Expedición de Permiso de Operación (PO) | 1 | Trimestral | Permisos de Operación (PO) entregado | 1 | Resolución 33-2023, de fecha 8 de febrero de 2023. |
| Expedición de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER). | Cantidad de Expediciones de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER). | 1 | Trimestral | Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER) entregado | N/A | N/A |
| Renovación del Certificado de Autorización Económica (CAE) | Cantidad de Renovación del Certificado de Autorización Económica (CAE) | 1 | Trimestral | Certificado de Autorización Económica (CAE) renovado y entregado. | 3 | Resolución 3-2023, de fecha 4 de enero de 2023. Resolución 39-2023, de fecha 21 de febrero de 2023. Resolución 174-2023, de fecha 30 de agosto de 2023. |
| Producto | Indicador | 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Renovación del Permiso de Operación (PO) | Cantidad de Renovación de Permisos de Operación (PO) | 1 | Trimestral | Permiso de Operación (PO) renovado y entregado. | 16 | Resolución 13-2023, de fecha 25 de enero de 2023.Resolución 14-2023, de fecha 25 de enero de 2023. Resolución 30-2023, de fecha 8 de febrero de 2023. Resolución 51-2023, de fecha 8 de marzo de 2023. Resolución 82-2023, de fecha 19 de abril de 2023. Resolución 83-2023, de fecha 19 de abril de 2023. Resolución 84-2023, de fecha 19 de abril de 2023. Resolución 139-2023, de fecha 20 de junio de 2023. Resolución 144-2023, de fecha 20 de junio de 2023. Resolución 146-2023, de fecha 12 de julio de 2023. Resolución 147-2023, de fecha 12 de julio de 2023. Resolución 148-2023, de fecha 12 de julio de 2023. Resolución 149-2023, de fecha 12 de julio de 2023. Resolución 150-2023, de fecha 12 de julio de 2023. Resolución 161-2023, de fecha 26 de julio de 2023. Resolución 162-2023 de fecha 26 de julio de 2023. |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Producto | Indicador | 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Renovación de la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER). | Cantidad de Renovaciones de la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER). | 1 | Trimestral | Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER) renovada y entregada. | 9 | Resolución 15-2023, de fecha 25 de enero de 2023. Resolución 68-2023, de fecha 22 de marzo de 2023. Resolución 69-2023, de fecha 22 de marzo de 2023. Resolución 128-2023, de fecha 7 de junio de 2023. Resolución 163-2023, de fecha 26 de julio de 2023. Resolución 187-2023, de fecha 30 de agosto de 2023. Resolución 194-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023. Resolución 195-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023. Resolución 196-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023. |
| Enmienda del Certificado de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas Rutas. | Cantidad de Enmiendas del Certificado de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas Rutas. | 1 | Trimestral | Certificados de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas rutas enmendado y entregado | 7 | Resolución 6-2023, de fecha 4 de enero de 2023. Resolución 44-2023, de fecha 21 de febrero de 2023. Resolución 59-2023, de fecha 8 de marzo de 2023. Resolución 104-2023, de fecha 3 de mayo de 2023. Resolución 124-2023, de fecha 17 de mayo de 2023. Resolución 135-2023, de fecha 7 de junio de 2023. Resolución 207-2023 |
| Producto | Indicador | 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Enmienda del Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas. | Cantidad de Enmiendas del Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas | 1 | Trimestral | Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas enmendado y entregado. | 4 | Resolución 73-2023, de fecha 22 de marzo de 2023 Resolución 109-2023, de fecha 3 de mayo de 2023 Resolución 123-2023, de fecha 17 de mayo de 2023 Resolución 184-2023, de fecha 30 de agosto de 2023 |
| Enmienda a la Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores Aéreos, Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER). | Cantidad de Enmiendas a la Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores Aéreos, Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER). | 1 | Trimestral | Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores Aéreos, Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER) enmendada y entregada. | 3 | Resolución 16-2023, de fecha 25 de enero de 2023 Resolución 69-2023, de fecha 22 de marzo de 2023 Resolución 128-2023, de fecha 7 de junio de 2023. |
| Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Chárter | Cantidad de Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Chárter | 1 | Trimestral | Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Chárter entregado. | Vuelos Chárter Pasajeros: 2,013. Vuelos Chárter Carga: 3,770. Total: 5,783 | Relación de vuelos chárter  Enero - Septiembre 2023 |
| Permisos Especiales | Cantidad de Permisos Especiales | 1 | Trimestral | Permisos Especiales entregado | 7772 | Carpeta Física de Resoluciones 2023- Secretaría |
| Producto | Indicador | 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Aprobación de Acuerdos de Cooperación Comercial (Código Compartido). | Cantidad de Aprobaciones de Acuerdos de Cooperación Comercial (Código Compartido). | 1 | Trimestral | Acuerdos de Cooperación Comercial (Código Compartido) aprobado y entregado. | 8 | Resolución 26-2023, de fecha 25 de enero de 2023 Resolución 74-2023, de fecha 22 de marzo de 2023 Resolución 75-2023, de fecha 22 de marzo de 2023 Resolución 95-2023, de fecha 19 de abril de 2023 Resolución 130-2023, de fecha 7 de junio de 2023 Resolución 188-2023, de fecha 30 de agosto de 2023 Resolución 189-2023, de fecha 30 de agosto de 2023 Resolución 190-2023, de fecha 30 de agosto de 2023 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Acuerdos Internacionales de la Junta de Aviación Civil | | | | | | |
| Producto | Indicador | Meta 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Memorándum de entendimiento suscritos | Memorándum de entendimiento | 2 | Trimestral | Memorándum firmado | 2 | Portal de la JAC |
| Acuerdos de servicios aéreos suscritos | Acuerdos de Servicios Aéreos | 2 | Trimestral | Acuerdo de servicios aéreos firmado | 2 | Portal de la JAC |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Facilitación del Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil | | | | | | |
| Producto | Indicador | Meta 2023 | Periodicidad | Medios de verificación | Resultados / Dic. 2023 | Evidencias |
| Aeropuertos inspeccionados para validar cumplimiento de normas y recomendaciones del anexo 9 | Informe de reportes de inspecciones | 100% | Trimestral | Informe cuatrimestral de reportes de inspección entregados a Presidencia de la JAC | 3 | Informe de dueño de procesos IDP-P-FAL-02 |
| Facilitación del despacho de los usuarios del transporte aéreo | Informes de reclamaciones gestionadas | 100% | Trimestral | Informe de reclamaciones | 100% | Informe de dueño de procesos IDP-P-FAL-01 |
| Plan de instalación de caunter de facilitación de transporte aéreo | 1 | Counter en funcionamiento | Pendiente el mostrador de servicios del aeropuerto internacional de punta cana para el 2024. | N/A |
| Informe de reportes de incidencias gestionados | 100% | Informe de reporte de incidencias | 100% | Informe de dueño de procesos IDP-P-FAL-01 |
| Capacitaciones ejecutadas sobre Facilitación del Trasporte Aéreo a la comunidad Aeroportuaria | Plan de Capacitaciones de Facilitación | 1 | Trimestral | Informes de ejecución del plan capacitación | 1Induccion a la facilitación de la carga aérea. Los inspectores de la división de facilitación. | Listado de participantes |

1. Resumen del plan de compras 2023

|  |  |
| --- | --- |
| Datos De Cabecera PACC | |
| Monto Estimado Total | RD$ 91,537,510.00 |
| Cantidad De Procesos Registrados | 162 |
| Capítulo | 5162 |
| Sub-Capítulo | 01 |
| Unidad Ejecutora | 0001 |
| Unidad De Compra | Junta de Aviación Civil |
| Año Fiscal | 2023 |
| Fecha Aprobación | 12/12/2022 |
| Montos Estimados Según Objeto De Contratación | |
| Bienes | RD$ 79,730,710.00 |
| Obras | RD$ - |
| Servicios | RD$ 11,634,300.00 |
| Servicios: Consultoría | RD$ 172,500.00 |
| Servicios: Consultoría Basada En La Calidad De Los Servicios | RD$ - |
| Montos Estimados Según Clasificación Mipyme | |
| Mipyme | RD$ 11,118,950.00 |
| Mipyme Mujer | RD$ - |
| No Mipyme | RD$ 80,418,560.00 |
| Montos Estimados Según Tipo De Procedimiento | |
| Compras Por Debajo Del Umbral | RD$ 16,119,855.00 |
| Compra Menor | RD$ 50,463,655.00 |
| Comparación De Precios | RD$ 8,954,000.00 |
| Licitación Pública | RD$ 16,000,000.00 |
| Licitación Pública Internacional | RD$ - |
| Montos Estimados Según Tipo De Procedimiento | |
| Licitación Restringida | RD$ - |
| Sorteo De Obras | RD$ - |
| Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad | RD$ - |
| Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior | RD$ - |
| Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social | RD$ - |
| Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración De Monumentos Históricos | RD$ - |
| Excepción - Proveedor Único | RD$ - |
| Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio | RD$ - |
| Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor | RD$ - |